

EL SINDICALISMO AGRARIO EN ALDEANUEVA DE EBRO EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

Miguel Ángel del Prado Martínez



Introducción

En las últimas décadas del siglo XIX se desarrolla en toda Europa el asociacionismo rural como una respuesta de los agricultores a la creciente integración de la agricultura en el mercado, al desarrollo del capitalismo agrario y a los efectos de la crisis finisecular. España, aunque con cierto retraso, no fue ajena a este movimiento surgiendo, especialmente desde la aprobación en 1906 de la Ley de Sindicatos, distintas propuestas asociativas que perseguían la modernización de la agricultura y el incremento de su producción mediante la utilización de abonos químicos y de maquinaria moderna, así como facilitando préstamos para capitalizar a los agricultores. En este movimiento asociativo la Iglesia, que desde la aparición en 1891 de la encíclica *Rerum novarum* empezó a enfocar los problemas sociales no ya desde una mentalidad benéfico-caritativa, sino desde otra más adecuada a los tiempos basada en el concepto de justicia social, ocupó un lugar destacado promoviendo un potentísimo sindicalismo católico agrario que se extendió sobre todo en las zonas con predominio de pequeños propietarios, como Navarra y Castilla. Los protagonistas de este fenómeno fueron los agricultores, un nuevo sujeto de acción que englobaba desde hacendados muy ricos hasta labradores autosuficientes y a propietarios muy pobres.

Estas asociaciones agrarias interclasistas surgen a diferentes escalas territoriales y se caracterizan por la existencia de una pluralidad de manifestaciones locales o provinciales que mantendrán una importante autonomía de actuación. Y fue precisamente en el contexto

local y provincial donde se generaron los incentivos, intereses y relaciones que sustentaban la adhesión de los asociados, fueran éstos pequeños propietarios, labradores o hacendados.

En estas asociaciones se puede observar una doble vertiente. Por un lado una lógica utilitarista que, al ofrecer a los agricultores abonos, maquinaria o préstamos, consiguió atraer a un buen número de asociados; y por otra, una vertiente política; así en la medida en que agrupaban a un número significativo de vecinos sirvieron como mecanismo de intervención en las redes de poder local. Del mismo modo a nivel provincial y nacional, al aglutinar a un importante sector de la sociedad, fueron utilizadas como herramienta política capaz de presionar y defender intereses políticos, especialmente de los sectores más conservadores¹.

A comienzos del siglo XX y en el contexto de una profunda crisis económica marcada por la ruina vitivinícola, se inició en Aldeanueva de Ebro un importante proceso asociativo agrario que se extenderá hasta finales de los años 20. Así, el 1 de enero de 1909 comienza a funcionar la Sociedad “La Agrícola” como Caja de Ahorros y Préstamos, adaptándose a los pocos meses de su constitución para funcionar como Sindicato Agrícola. De carácter aconfesional en sus inicios, se transformará en Sindicato Católico Agrícola en el año 1917, asumiendo el lema “*unos por otros y Dios por todos*”. El sindicato se mantendrá en funcionamiento hasta que en el año 1927 los problemas económicos lo llevaron a la suspensión de pagos y a su disolución.

Explicar el contexto en el que surge, su proceso de creación y funcionamiento, es el objeto de las páginas que siguen. Para ello se ha utilizado la documentación del sindicato conservada en el Archivo Parroquial de San Bartolomé de Aldeanueva de Ebro, y que, a pesar de las lagunas existentes, es un fondo muy singular².

El contexto económico: el difícil arranque del siglo XX

La agricultura, y más concretamente el cultivo de cereales y de la vid, ha sido durante siglos la base económica de los habitantes de Aldeanueva de Ebro, por lo que su situación socioeconómica ha estado marcada por el devenir de estos cultivos, alternando épocas de bonanza con otras más desfavorables, y en este devenir las últimas décadas del siglo XIX estuvieron marcadas por la bonanza producida por la creciente demanda de vino, tras la destrucción del viñedo francés atacado por el oidio y la filoxera.

Los beneficios económicos del vino llevaron a los agricultores aldeanos a aumentar la plantación de viñas, de manera que las 151 hectáreas cultivadas en 1861 se convirtieron en 1100 hectáreas en el año 1899, a las que había que sumar las 1650 hectáreas plantadas en los pueblos vecinos. Para atender a la nueva producción el pueblo se llenó literalmente de

¹ Dentro de la extensa bibliografía sobre el sindicalismo agrario sigue siendo útil el clásico *Proprietarios muy pobres: sobre la subordinación política del pequeño campesino en España (La Conferencia Nacional Católico Agraria, 1917-1942)*, publicado por Juan José CASTILLO en 1979. Un estudio más reciente para entender la acción colectiva desarrollada por los propietarios agrarios es el de Gloria SANZ LAFUENTE *En el campo conservador: organización y movilización de propietarios agrarios en Aragón, 1880-1930*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005; también nos ha resultado muy útil la perspectiva que ofrece José M^a ARRIBAS MACHO en “*El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura*”, *Historia Social*, n. 4 (1989), pp. 33-52. Para acercarnos a este fenómeno asociativo en La Rioja resulta obligatorio consultar el artículo de Juan Carlos BILBAO DÍEZ, “*Orígenes y filosofía del sindicalismo agrícola católico en La Rioja*”, *Cuadernos de investigación: Historia*, Tomo 10, Fasc. 1, 1984, pp. 173-180, así como el de Alfonso RUIZ ESCUDERO “*Religión, patria, tierra y hogar: esplendor y caída del catolicismo social agrario en La Rioja (1910-1928)*”, *Berceo*, n. 138 (2000), pp. 229-2621.

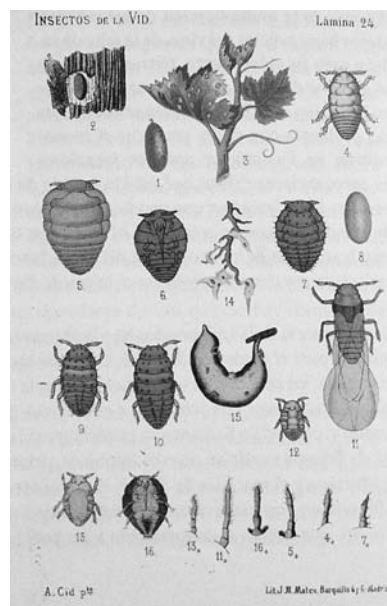
² Agradezco las facilidades ofrecidas por José Luis Moreno, párroco de Aldeanueva de Ebro, para la consulta de esta documentación.

bodegas en las que se llegaban a elaborar 300.000 cántaras de vino. Hasta 70 bodegas de distintos tamaños se llegaron a contabilizar en el año 1889, 29 en edificios dedicados de manera exclusiva para bodegas y el resto dentro de las casas o compartiendo espacio con corrales o/y pajares. De los 12 cosecheros de vino recogidos en el *Anuario del Comercio* del año 1881, se pasará a los 33 entre los años 1888 y 1899. Nuevos profesionales como los cuberos empiezan a desarrollar su actividad en la localidad. El primero de ellos, Anselmo Goicochea, ejercerá como cubero desde 1882, y a partir de 1886 también lo harán Ramón Echevarría, Miguel Zubeldía y Robustiano Varea.

Aldeanueva de Ebro era considerada una villa rica, en la que viticultores y vinateros obtenían importantes beneficios y los jornaleros conseguían trabajo en las abundantes tareas que requerían las viñas a lo largo de todo el año. Pero en las mismas puertas del siglo XX la plaga de filoxera hundió su pujante economía.

En el verano de 1899 se detectaban los primeros casos de filoxera en La Rioja y en diciembre ya había llegado a los campos aldeanos. Los efectos de este insecto eran letales para las viñas. Así, una vez instalado en las raíces de una cepa, ésta moría irremediabilmente en un plazo que oscilaba entre los dos y los cuatro años. La propagación de la plaga se producía de forma rapidísima. Tras ensayar de manera infructuosa distintos medios para combatir la plaga, se comprobó que el único método útil era el arranque de las viñas filoxeradas y la plantación de barbados o portainjertos de vid americana, que, a diferencia de las variedades europeas, eran resistentes al insecto. Tras las lógicas vacilaciones para adoptar una medida tan drástica, finalmente los viticultores aldeanos comenzaron a arrancar sus viñas, desapareciendo en el plazo de 10 años 920 hectáreas de viñedo, quedando su extensión reducida a tan solo 180 en el año 1909.

La situación pronto comenzó a ser angustiosa, pues al arranque de las viñas se unió las malas cosechas de cereales. Aún no habían pasado tres años de la detección de los primeros casos de filoxera cuando en el verano de 1902 el alcalde y la Junta de Mayores Contribuyentes acuden al



ministro de Hacienda solicitándole la rebaja al mínimo del tipo impositivo pagado en el impuesto de consumos. En dicha solicitud presentan una imagen desoladora del pueblo:

Precaria por demás es la actual situación de esta en otros tiempos rica villa de La Rioja Baja, mermadas considerablemente las cosechas de cereales efecto de las pertinaces sequías, perdida en gran parte y muy pronto será en su totalidad su riqueza vitícola por el alarmante desarrollo de la filoxera e infecundas estas feraces tierras para otra clase de cultivo por carecer en absoluto de aguas para el riego, el porvenir que les espera a estos moradores no puede ser, Excelentísimo señor, más oscuro y problemático.

Abrumados bajo la impresión de miseria tanta, el propietario apenas puede contribuir a las cargas del Estado ni del municipio y el infeliz obrero vese privado del mísero jornal e imposibilitado de atender a las más perentorias necesidades de la vida, viéndose en el duro trance de abandonar su pueblo nativo y buscar en otro más afortunado el sustento para sí y para su familia³.

En 1904 la sequía y la filoxera ya habían arruinado la agricultura aldeana.

“... la pertinaz sequía se ha encargado de dejar yermos nuestros fértiles campos hasta el punto de poder permitir la entrada del ganado lanar en las heredades sembradas de cereal por no llegar el fruto a su estado de desarrollo para poderlo recoger.

Por otra parte la última cosecha de vino ha sido tan insignificante y tan marcada su depreciación en el mercado, que sus escasos productos, aunque los obtuviera, no remunerarían ni en pequeñísima proporción los cuantiosos dispendios y enormes tributos que gravitan sobre estos pobres labradores.

La devastación del viñedo por la terrible plaga filoxérica avanza rápidamente; ya no es un término determinado el invadido si no que se ha enseñoreado de toda nuestra principal riqueza sumiéndonos en la mayor miseria. Y como si esto fuera poco, la benéfica suspirada lluvia no ha saturado nuestros sedientos campos de la necesaria humedad hace ya dos años, no habiéndose podido por tal motivo llevar a efecto las operaciones de sementera, agravándose extraordinariamente la aflictiva situación”.

Ante esta situación, la Junta de Mayores Contribuyentes se dirigió al ministro de Hacienda solicitándole que “para aliviar en algún tanto la grande miseria que aflige a este vecindario se digne conceder alguna cantidad del fondo de calamidades públicas, por creer ser de justicia lo que se pide, a fin de socorrer a los más necesitados”, advirtiéndole de los riesgos de alteraciones sociales que se podían llegar a producir:

“Las autoridades locales, Excelentísimo señor, solícitas por el bien de sus administrados, escuchan llenas de pena el incesante clamoreo de un pueblo que agoniza, pero carecen de todo recurso material para solucionar este grave conflicto; y si el gobierno de S.M. no acude con urgencia a remediar esta apremiante necesidad, puede esperarse con fundado temor, que estos habitantes de suyo pacíficos, resignados y sufridos, careciendo de pan y de abrigo en la estación más cruel, sin ningún medio de vida en el presente, perdida toda confianza en el porvenir y aguijoneados por el horrible fantasma del hambre, exterioricen su malestar promoviendo en algún día, tal vez demasiado cercano, serias manifestaciones, precursoras de disturbios locales de entrañable gravedad”⁴.

³ Archivo Municipal de Aldeanueva de Ebro (A.M.A.) caja 368-6.

⁴ A.M.A. caja 192-17.

Paro, hambre, miseria, emigración son las nuevas realidades para los jornaleros aldeanos, enormes dificultades para los pequeños propietarios y una fuerte reducción de su capacidad económica para los labradores y mayores propietarios. Como contestación a esta pluralidad de situaciones se desarrollarán distintas propuestas asociativas, unas de carácter político, otras de defensa de los intereses de la clase obrera o propietaria y, por supuesto, también una de carácter agrario. La participación de los aldeanos en alguna de estas agrupaciones dependería tanto de su situación socioeconómica y laboral, como de sus experiencias previas, de las expectativas que les ofrecían, o las relaciones y lazos de amistad o de interés que tuvieran establecidas.

La Sociedad “La Agrícola” de Aldeanueva de Ebro, Caja de Ahorros y Préstamos

La reacción de los agricultores aldeanos a la dura crisis vitivinícola vino en primer lugar de la intensificación del cultivo del cereal, sembrando de trigo y cebada los terrenos que ocupaban las viñas filoxeradas, que progresivamente se iban arrancando. Pero con una agricultura de secano escasa o nulamente mecanizada y con un uso exclusivo de fertilizantes orgánicos, la productividad que se conseguía difícilmente podía compensar las pérdidas económicas sufridas. La modernización mediante la utilización de maquinaria y abonos químicos, o la construcción de regadíos que garantizaran el agua, eran algunas de las medidas que se consideró necesarias adoptar. La replantación de viñas fue otra medida que desde muy temprano los aldeanos vieron que era necesario acometer; así, ya el 8 de febrero de 1903, la Junta Municipal de Reformas Sociales consideraba que era preciso *“empezar la replantación de los viñedos que han sido atacados por la filoxera, por vides americanas, teniendo en cuenta que en este distrito municipal no existe industria de ningún género y que ricos y pobres todos viven de la agricultura”*.⁵

Esta Junta, tras reconocer que, si bien en un principio *“nadie había creído en los destructores efectos de la plaga filoxérica”*, consideraba que *“la replantación está fuera de duda, tanto por sostener la riqueza vinícola de esta villa como por dar vida al obrero que tendrá que emigrar a otros países en busca de sustento para su familia si en sus planes más lejanos ve que no se hace ánimo de reconstruir el viñedo perdido, toda vez que en esta localidad es la única producción que existe”*.

Pero para hacer frente tanto a la modernización de su agricultura como para acometer la replantación del viñedo se necesitaba un capital del que carecía la mayoría de los aldeanos, quienes además debían hacer frente a los desembolsos dinerarios que les ocasionaba la siembra y otros gastos agrarios corrientes. Los agricultores se veían precisados de vías de financiación que les garantizaran dinero en condiciones favorables, pero los mecanismos financieros tradicionales resultaban insuficientes. Así, el pósito que venía funcionando en Aldeanueva de Ebro desde el año 1576, prestando a muy bajo interés tanto trigo para la siembra como dinero para acometer mejoras agrarias, aunque desempeñó un papel importante, no solucionaba todas sus necesidades financieras. Por su parte, los bancos no estaban interesados en el crédito agrícola y en prestar dinero a agricultores pobres, a quienes de este modo se les negaba el acceso a los servicios financieros formales. La única vía que les quedaba era recurrir a los prestamistas usureros, quienes les cobraban unas exorbitantes tasas de interés que hacían difícil su devolución, por lo que solo acudirían a ellos para

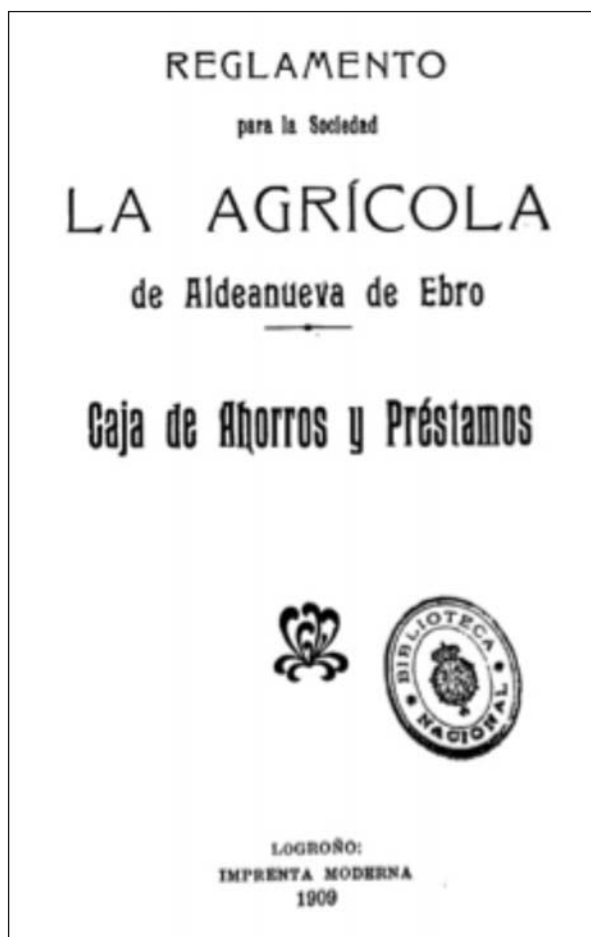
⁵ A.M.A. caja 82-3

atender a los gastos más urgentes.

Ante esta situación, no es extraño que fueran receptivos a las nuevas formas de cooperativismo crediticio⁶, que se estaban desarrollando bajo el nombre de “cajas rurales”, sociedades en las que los propios socios tenían la responsabilidad de ser dueños, administrar y dirigir la entidad, y eran asimismo los que ponían el capital y lo solicitaban. El impulso fundador de estas entidades de crédito provino fundamentalmente de las agrupaciones católico-sociales, que trasplantaron el modelo de cajas rurales diseñado por el alemán Friedrich Wilhelm Raiffeisen para resolver el problema de la descapitalización en el campo, y que se basaba en el principio de la solidaridad y responsabilidad ilimitada. El mecanismo era bastante sencillo, se trataba de contar con un capital inicial para empezar a funcionar como organización crediticia, capital que podía obtenerse de otro establecimiento de crédito o de alguna donación privada, y que posteriormente podía ser prestado a un módico interés a los socios. La falta de bienes suficientes para garantizar el préstamo por parte del prestatario, quedaba resuelta desde el momento en que todos los socios de la entidad respondían por todos y con todos sus bienes.

Con la fundación en el año 1904 de la Caja de Ahorros y Préstamos de Olite, el raiffeisismo se implantaba en Navarra, convirtiéndose en el brote principal y más extenso de difusión de las cajas rurales en España, gracias sobre todo a la labor divulgativa realizada por Victoriano Flamarique, párroco de Olite, y por Antonino Yoldi, sacerdote en Estella, quienes entre 1904 y 1907 desarrollan una activa campaña propagandista por los pueblos navarros, fundando cajas en varias localidades. Su labor divulgativa no se ciñó a la Comunidad Foral, sino que también se extendió por La Rioja; así, son conocidas las conferencias que sobre el crédito agrícola impartió Flamarique en el Círculo de Obreros de Nájera y que daría como fruto la constitución del Sindicato Agrícola y Caja Rural y de Ahorro de Nájera.

Los agricultores aldeanos no tardarían en unirse a este movimiento. Así en el año 1907



Portada del reglamento

⁶ Un acercamiento al cooperativismo agrario lo hemos obtenido gracias a los trabajos de Ángel Pascual MARTÍNEZ SOTO “*El cooperativismo de crédito en España, 1890-1934. Modelos, sistemas de gestión y balance de su actuación*”, *Historia Agraria*, n. 30 (ag. 2003), pp. 119-150; Samuel GARRIDO HERRERO “*El primer cooperativismo agrario español*”, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, n. 44 (2003), pp. 33-56 y Miriam HERMI ZAAR, “*El movimiento cooperativo agrario en España en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX*”, *Biblio 3W*, revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales, Vol. XV, n. 868 (2010).

*La Paz Social*⁷, revista propagandística del sindicalismo católico de ámbito nacional, informaba de que el Círculo Católico de Aldeanueva de Ebro estaba preparando una caja de ahorros y sindicato agrícola. Este círculo, en funcionamiento desde el año 1906 bajo la dirección del párroco Luis García y del maestro Hermenegildo Ochoa, contaba con una caja de socorros mutuos para enfermos y de un local en el que se impartían conferencias y desde el que los propagandistas navarros o alguno de sus seguidores riojanos dieron a conocer a los agricultores aldeanos la nueva forma crediticia cooperativa basada en el ahorro y el préstamo mutuo, surgiendo un grupo de vecinos que, *“reconociendo la ventaja de la asociación, prepararon la constitución de una Caja de Ahorros y Préstamos, tomando como modelo otras ya establecidas y en marcha regular y beneficio*⁸”.

El 1 de enero de 1909, y tras una larga campaña de captación de socios, 49 agricultores constituirán “La Agrícola”, una Sociedad y Caja de Ahorros y Préstamos que tendría por objeto “favorecer el desarrollo del crédito y de la industria”. Catorce días más tarde, Félix Martínez Ruiz, José Ruiz Martínez, Bartolomé Miranda Pastor, Justo del Río Falcón, José María Ruiz, Crescencio Herreros Olloqui y Demetrio Pastor Roldán, como miembros de la Junta promotora, en unión de José María Rubio, Telesforo Falcón y Sebastián Rubio como integrantes de la comisión fiscal, y José María Pastor en calidad de recaudador y depositario, aprobaban los estatutos por los que se regiría la nueva sociedad y en cuyo articulado se dejó sentir la influencia ejercida por las cajas rurales navarras. El 26 de febrero, tras entregar la copia de los estatutos al Gobernador Civil de la provincia, “La Agrícola” conseguía su legalización de acuerdo a la ley de Asociaciones de 1887.

Para una mejor difusión de su ideario, acabar con la desconfianza que generaba el desconocimiento *“de las excelencias del aborro y del préstamo mutuo”*, promover el asociacionismo buscando “en la unión nuestra defensa” y en definitiva para poder captar nuevos socios, se decidió imprimir 200 ejemplares de los estatutos, ya que consideraban que *“nada tan fácil como difundir las grandes ideas y hacerlas germinar en una sociedad que sabe y quiere leer [...] No dudamos que nuestros convecinos no adheridos hasta el presente a la idea creadora de esta Sociedad, al leer con detenimiento los diversos puntos del programa adjunto, pasarán a engrosar nuestras filas una vez convencidos de la beneficiosa influencia que ha de ejercer en la marcha de nuestros asuntos”*.

La Sociedad estaría compuesta de socios en número ilimitado, quienes debían tener su residencia habitual en Aldeanueva de Ebro, hallarse en pleno ejercicio de los derechos civiles, observar buena conducta, no formar parte de otras sociedades que tuvieran por base la responsabilidad solidaria de sus miembros, y haber pagado la cuota de entrada y la primera mensualidad.

La inscripción se hacía previa solicitud al Presidente y una vez aprobada por el Consejo de Administración. El nuevo socio debía pagar una cuota de ingreso fijada en un principio en diez pesetas, que sería actualizada anualmente por la Junta General. Esta cuota se podía satisfacer en un único pago o en diez plazos mensuales, junto al pago de las diez primeras mensualidades. Cada socio era inscrito en el libro de socios y, como prueba, se le entre-

⁷ *La Paz Social*, n. 7 (sept. 1907), p. 369.

⁸ *Reglamento para la Sociedad La Agrícola de Aldeanueva de Ebro, caja de ahorros y préstamos*. Logroño, Imprenta Moderna. 1909.

gaba una libreta en la que irían anotando los pagos que efectuaba.

Desde el momento que adquirirían la condición de socios se asumía una serie de derechos y obligaciones. Entre los primeros estaban el poder obtener préstamos y realizar imposiciones de capitales, disfrutar de los beneficios de la sociedad, asistir y votar en la Junta General, y tener conocimiento de todo lo concerniente a la sociedad y especialmente del número de socios y de su capital efectivo. Entre las obligaciones destacaba en primer lugar la de responder de manera mancomunada y solidaria, junto al resto de los asociados, de todas las obligaciones contraídas por la sociedad y que hubieran sido acordadas por la Junta General. De esta manera tenían que responder con su patrimonio personal frente a las posibles deudas de la sociedad, lo que era uno de los principales inconvenientes que presentaba este tipo de organizaciones y que retraía a muchos posibles socios. Además, estaban obligados a aceptar cualquier cargo para el que fuesen designados por la Junta General, y al pago de una cuota mensual fijada en una peseta, más un suplemento de diez céntimos destinado a gastos de administración.

La condición de socio se podía perder de manera voluntaria, tras solicitar su baja, o mediante expulsión decretada por el Consejo de Administración en los casos de impago de las cuotas de una anualidad, de incumplimiento de las obligaciones impuestas por los estatutos o de falsificar los datos suministrados a la sociedad. Una vez perdida la condición de socios, éstos dejaban de responder de las obligaciones que con posterioridad contrajese la sociedad, pero no quedaban eximidos -ni ellos, ni en su caso sus herederos- de las obligaciones contraídas con anterioridad.

A diferencia de las cajas rurales navarras o de otras cajas y sindicatos agrarios que se fueron creando en La Rioja, “La Agrícola” tendrá carácter aconfesional, por lo que no dependerá ni estará controlada por la Iglesia, manteniendo plena autonomía en su administración y dirección.

La sociedad estaría dirigida y administrada por unos órganos colegiados, como era la Junta General de Socios, el Consejo de Administración y la Comisión Fiscal, y por unos cargos personales desempeñados de manera gratuita por socios que tuvieran la mayoría de edad y que incluían al presidente, vicepresidente, secretario y al tesorero-recaudador.

La Junta General representaba a la sociedad, siendo sus atribuciones aprobar el reglamento por el que se regiría, así como sus posteriores modificaciones; aprobar su disolución; elegir a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscal; nombrar a las comisiones que representaban a la caja local en cualquier asunto que se tratase con otras cajas de su índole; conocer en alzada de todos los acuerdos del Consejo de Administración y resolver todos los asuntos que no estuvieran confiados a éste; acordar anualmente la cantidad total de las imposiciones que podía recibir la Caja de Ahorros de la Sociedad, así como fijar el interés que producirían dichas imposiciones; señalar anualmente la cantidad de los préstamos que podía conceder la Caja de Préstamos y el interés que cobrará por los préstamos otorgados; resolver sobre la inversión de las cantidades que hubiere en la Caja; señalar la cuota de entrada de los nuevos socios.

La Junta General se reuniría ordinariamente una vez al año, y en esa reunión el presidente leía una memoria reseñando el estado de la sociedad durante el año anterior, se discutía el balance de cuentas y, finalmente, se procedía a la elección de los miembros del

Consejo y de la Comisión Fiscal que debían sustituirse. Todos los socios mayores de edad tenían derecho a voto en la Junta General y sus acuerdos obligaban a los socios presentes y ausentes.

Un Consejo de Administración, formado por siete miembros elegidos por la Junta General, atendía al buen funcionamiento de la Sociedad, estando facultado para resolver todo lo concerniente a la adquisición, aceptación y renuncia de legados o donativos; resolver la adquisición de material y todos los gastos necesarios; autorizar los libramientos para que el depositario los pague; autorizar la concesión de préstamos a los socios; decretar la baja de los socios; elaborar los resúmenes anuales para la Junta General de socios; resolver las acciones que haya que intentar o sostener ante los tribunales de justicia.

Los primeros domingos de cada mes el Consejo celebraba reuniones ordinarias, y extraordinarias siempre que el Presidente lo estimara oportuno o lo pidiesen tres consejeros. La asistencia a las reuniones era obligatoria, imponiéndose una multa de 50 céntimos al consejero que no acudiese a una reunión sin causa justificada. Los acuerdos se tomaban por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el del Presidente.

El Consejo se renovaba por mitad todos los años no pudiendo ser reelegidos los consejeros salientes en el plazo de un año. El primer año se decidiría qué consejeros debían abandonar el cargo mediante sorteo, y a partir de entonces se tendría en cuenta la antigüedad.

Nombre	Cargo	Fecha inicio	Fecha cese
Félix Martínez Ruiz	Presidente	1909/01/01	1910/04/08
Bartolomé Miranda Pastor	Vicepresidente	1909/01/01	1911/01/05
José Ruiz Martínez	Secretario	1909/01/01	1910/01/01
José María Ruiz	Vocal	1909/01/01	1910/01/01
Crescencio Herreros Olloqui	Vocal	1909/01/01	1911/01/05
Justo del Río Falcón	Vocal	1909/01/01	1910/01/01
Demetrio Pastor Roldán	Vocal	1909/01/01	1911/01/05

Primer Consejo de Administración de "La Agrícola".

Una Comisión Fiscal compuesta por tres miembros elegidos por la Junta General era la encargada de cuidar del exacto cumplimiento de los estatutos y de inspeccionar los servicios, funcionamiento y administración de la Sociedad, dando cuenta en la Junta General de las posibles deficiencias observadas. Para que la Comisión pudiera cumplir sus funciones el Presidente estaba obligado a facilitarle todos los datos y documentos que necesitase. Cada año debía cesar uno de sus miembros, los dos primeros años por sorteo y los demás por antigüedad, no pudiendo reelegir al saliente por espacio de dos años.

Nombre	Fecha inicio	Fecha cese
Telesforo Falcón	1909/01/01	1910/01/01
José M^a Rubio	1909/01/01	1911/01/05
Sebastián Rubio	1909/01/01	1912

Primera Comisión Fiscal de "La Agrícola".

El Presidente del Consejo representaba a la Sociedad en todos los actos oficiales, comerciales y ante los Tribunales; vigilaba su buen funcionamiento y la observancia del Reglamento; convocaba y presidía el Consejo de Administración, cuidando que se ejecutasen sus acuerdos; expedía las libretas de inscripción para los socios y convocaba a Junta General. Un Vicepresidente designado por el Consejo de Administración era el encargado de sustituir al Presidente en casos de ausencia o enfermedad del mismo.

El Secretario levantaba las actas y todo aquello relacionado con la Sociedad que el Consejo le ordenase. Además, la sociedad contaba con un tesorero y recaudador encargado de las recaudaciones y pagos de la Sociedad.

El único personal de carácter retribuido contemplado reglamentariamente era el cajero, al que se le encomendaría la administración de los fondos de la sociedad. Para ocupar el puesto se exigía la entrega de una fianza que, junto a los bienes poseídos por el cajero, servirían para responder de las cantidades de las que se hiciese cargo. Como contraprestación el cajero tendría un sueldo fijo, señalado por la Junta General.

El primer problema que tuvo que afrontar “La Agrícola”, al igual que el resto de las cajas rurales, fue captar un capital inicial que le permitiese empezar a realizar los préstamos a sus socios. El recurso a los préstamos bancarios que concedía el Banco de España, el Banco Popular de León XIII o la banca privada regional, era una solución muy limitada y selectiva al alcance de muy pocas cajas, dejando excluidas a todas aquellas que no ofrecían las garantías exigidas. Y así lo pudo comprobar la sociedad aldeana, que tras aprobar en Junta General el 10 de junio de 1909 solicitar un crédito de 10.000 pesetas del Banco de España y realizar las gestiones oportunas en la sucursal de Logroño, vieron cómo el préstamo les era denegado. Un año más tarde volverían a intentarlo, obteniendo el mismo resultado negativo. Ya en el año 1911, y ante la imposibilidad de conseguir crédito del Banco de España, acudirían a la banca regional, consiguiendo un préstamo de 5.000 pesetas del Banco Riojano.

La integración de las cajas locales en federaciones provinciales o regionales fue la solución adoptada por las entidades católicas para mejorar su financiación, ya que al ir unidas podían ofrecer mayores garantías y, por lo tanto, acceder más fácilmente a los préstamos bancarios; así mismo algunas de estas federaciones disponían de una caja general que proporcionaba los préstamos a las cajas locales. De estas ventajas no se pudo beneficiar la caja aldeana, ya que hasta el mes de enero de 1910 no se fundará la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de La Rioja, y ésta no dispondrá de una Caja Central de Ahorros y Préstamos hasta el año 1915. No obstante, dado el carácter aconfesional de la caja de Aldeanueva de Ebro, no pudo hacer uso de los servicios de la federación hasta que en el año 1917 se transformó en una entidad católica.

La mayoría de las cajas lo que hicieron para formar el capital social fue exigir a sus socios pequeñas aportaciones iniciales y el pago de cuotas mensuales y añadieron a las cajas de préstamos la operativa de cajas de ahorros, posibilitando la imposición voluntaria de dinero. Esta fue la fórmula utilizada en Aldeanueva de Ebro, abarcando la doble función de caja de ahorros y caja de préstamos. De este modo el capital de “La Agrícola” provendría de la cuota de ingreso y de las cuotas mensuales pagadas por sus socios, de los legados o donativos recibidos y de las imposiciones realizadas en la caja de ahorros.

Las transformaciones de “La Agrícola”

De caja rural a sindicato agrícola

Al igual que otras cajas rurales o muchos de los primeros sindicatos, cámaras y asociaciones agrícolas que pusieron en marcha institutos de crédito, “La Agrícola” se constituyó de acuerdo a la Ley General de Asociaciones de 1887, lo que le permitía obtener ventajas fiscales al ser considerada institución de beneficencia. Pero el 2 de mayo de 1909 el Consejo de Administración *“acordó por unanimidad someter a la aprobación del reglamento a la ley de sindicatos de veinte y ocho de enero de mil nueve cientos seis y reglamento para ejecución de dicha ley”*. Un mes más tarde, el 10 de junio de 1909, su Presidente informaba a la Junta General que se había solicitado al Ministerio *“la acogida como sindicato a dicha sociedad”*. El 10 septiembre de 1909 había sido reconocido oficialmente el Sindicato Agrícola de Aldeanueva de Ebro, y ocho días más tarde su Consejo de Administración, en sesión extraordinaria, decidía reconocer como signo principal del sindicato un sello móvil *“que dice Sindicato Agrícola y Caja de Ahorros de Aldeanueva de Ebro en su circunferencia, y dentro de ella señala varios utensilios de agricultura y el cual irá siempre puesto con la firma del presidente en cualquier documento que emane de esta sociedad”*.



La ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 y su Reglamento de 1908 tenían como finalidad constituir sociedades que contribuyesen al desarrollo de la agricultura mediante la utilización de innovaciones técnicas y el fomento de los canales de comercialización y crédito agrícola, definiendo una nueva figura, el sindicato agrícola, teniendo tal consideración las asociaciones formadas por personas dedicadas a cualesquiera de las profesiones agrícolas o interesadas de una manera directa en el mejoramiento de la agricultura, de la ganadería o de los productos del cultivo, fueran propietarios, arrendatarios, aparceros o simples braceros.

La transformación en sindicato suponía una ampliación de las funciones que podía desempeñar “La Agrícola” y que ya no estarían limitadas a las propias de una caja, abarcando el amplio abanico de fines que la ley reconocía a los sindicatos agrarios, entre los que estaban la adquisición de aperos y máquinas agrícolas; la adquisición de abonos, plantas, semillas y animales; la venta, exportación, conservación, elaboración o mejora de productos de cultivo o de ganadería; la roturación, explotación y saneamiento de terrenos incultos; la aplicación de remedios contra las plagas del campo; la creación o fomento de institutos de crédito agrícola; las instituciones o cooperación de mutualidad, de seguro, de auxilio o de retiro para inválidos y ancianos; las enseñanzas, publicaciones, exposiciones, certámenes y cuantos medios conduzcan a difundir los conocimientos útiles a la agricultura y a la ganadería y estimular sus adelantos.

La integración en la Asociación de Agricultores de España y sus relaciones exteriores

“La Agrícola” se había constituido como una entidad independiente, sin estar integrada en ninguna otra asociación o federación de carácter superior, pero muy pronto fueron conscientes de las ventajas que le podía deparar agruparse con entidades semejantes a ella, estableciendo contactos con el presidente de la Asociación de Agricultores de España, el político conservador especializado en cuestiones económicas, sociales y agrarias, Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, diputado por Soria en las Cortes desde 1899 hasta 1914. Así, el 17 de mayo de 1909 el Consejo de Administración acordó *“llevar una conformidad al vizconde de Eza, acogiéndonos a su proposición del quince del corriente sobre el proyecto de ley que presentará en el Congreso el veinte y cuatro del corriente mes”*. Estos contactos culminarían con el ingreso del sindicato aldeano en esa asociación de carácter nacional. Así, el diez de junio de 1909 su presidente informaba a la Junta General de la pertenencia a la “Sociedad del Gremio de Agricultores del Reino”⁹. No obstante, la Asociación no ejercería ninguna injerencia en el sindicato, que continuó manteniendo plena soberanía en su funcionamiento.

La autonomía del sindicato no significó que permaneciese aislado y encerrado en el ámbito local, sino que muy al contrario desde sus inicios mantuvo fluidas relaciones exteriores de carácter administrativo, comercial y sindical. Es por ello que fue de vital importancia la figura de los “comisionados”, representantes de la sociedad nombrados entre los miembros de sus cargos directivos para realizar las distintas gestiones fuera de la localidad: realizar trámites burocráticos con la Administración, solicitar préstamos bancarios, negociar la compra de abonos, ver y adquirir maquinaria y aperos agrícolas, tratar con el Ingeniero Agrónomo de la Provincia, negociar con instituciones varias, especialmente con cajas y sindicatos agrarios...

El sindicato agrario aldeano mantuvo una especial vinculación con Logroño, la capital de la provincia y centro de poder político y económico de La Rioja, el lugar desde el que partían todas las decisiones que afectaban a los pueblos y donde se encontraba el Gobernador Civil, la Administración de Hacienda, la Diputación Provincial, las sucursales bancarias y comerciales, la sede de las federaciones sindicales provinciales... y, sobre todo, allí se encontraba el Ingeniero Agrónomo de la Provincia. Para lograr la mejora y modernización agrícola se necesitaba una dirección y apoyo técnico del que carecía el sindicato, por lo que deberían recurrir a los servicios del Ingeniero Agrónomo provincial, quien les podía facilitar información y consejo, realizar análisis químicos de los abonos, análisis de la calidad de las plantas de vid a replantar... Por lo tanto, asegurar unas estrechas relaciones con el Ingeniero fue uno de los primeros objetivos estratégicos marcados por el sindicato aldeano,

⁹ La Asociación de Agricultores de España (AAE) surgió en el año 1880 de la mano de la Asociación de Ingenieros Agrónomos y se basó en la defensa de la modernización técnica de la agricultura (mecanización, empleo científico de los abonos, industrialización de las diversas artesanías rurales...), el rechazo del proteccionismo y la apuesta por la especialización productiva, todo ello como condiciones que aseguraran el crecimiento de las exportaciones agrarias. En 1908, tras haber permanecido nueve años sin actividad, la AAE fue reactivada por el vizconde de Eza, con la pretensión de convertirla en una asociación de asociaciones y otorgarle una posición central en la dirección y el control de todo el edificio administrativo agrario. El proyecto de Eza tuvo un relativo éxito, llegando a integrar a 96 asociaciones en el año 1914 que agrupaban a unos 42.000 socios y logró ser aceptada de forma casi permanente en las diferentes juntas, comisiones y consejos de agricultura establecidos entre esa fecha y 1931 como organización representativa del ramo.

nombrándolo el 4 de julio de 1909 presidente honorario de la sociedad y al que se le mantendrá puntualmente informado de su funcionamiento mediante el envío anual de las memorias de actividades realizadas. A partir de dicho nombramiento, las visitas de los comisionados aldeanos al Ingeniero Agrónomo fueron habituales.

Calahorra será el otro punto al que acudirán habitualmente los comisionados del sindicato a satisfacer necesidades menores, como realizar encargos de material de imprenta, adquisición de libros y material diverso... A otras poblaciones cercanas, tanto navarras como riojanas, se desplazarán para negociar y comprar productos de consumo (harina, legumbres, calzado...), o para comprobar cómo era el funcionamiento de entidades semejantes a la aldeana.

La conversión en sindicato católico

El Sindicato Agrícola y Caja de Ahorros de Aldeanueva de Ebro conservó durante ocho años su carácter aconfesional, lo que no significa que estuviera alejado del catolicismo y su movimiento sindical. No hay que olvidar que había surgido en el seno del Círculo Católico y que desde sus inicios mantuvo sólidas relaciones con importantes dirigentes católicos, como el abogado logroñés Primo de la Riva, miembro destacado del consejo directivo de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de La Rioja, que llegó a ser alcalde de Logroño entre 1923 y 1924, o con el ya citado Vizconde de Eza, presidente de la Asociación de Agricultores de España. Pero, finalmente, en el mes de enero de 1917 decidieron dar el paso que les separaba del entramado católico, modificando su reglamento para convertirse en un sindicato confesional y uniéndose a la Federación de Sindicatos Católicos de La Rioja, en aquellos momentos la federación más importante a nivel nacional, estando a la cabeza tanto en el número de sindicatos locales que agrupaba como en el volumen de la actividad económica que desplegaba.

El nuevo carácter confesional del sindicato quedaría expresado por el lema "*unos por otros y Dios por todos*", que a partir de entonces encabezará todos los documentos del sindicato aldeano.

Para entender esta tardía conversión debemos tener en cuenta tanto la situación política y social que se vive en esos momentos, como la evolución del catolicismo social, y así veremos cómo el sindicato aldeano se transforma precisamente en el período álgido del sindicalismo católico español, producido entre los años 1917 y 1921, como reacción a las conquistas organizativas de los anarcosindicalistas y socialistas entre el campesinado.

Y es que una de las señas de identidad del agrarismo católico fue su carácter contrarrevolucionario, surgiendo como una réplica a las reivindicaciones de los jornaleros y trabajadores del campo que pedían desde mejoras laborales, como la reducción de sus largas jornadas laborales y unos salarios que les permitiesen una vida digna, hasta cambios radicales en las estructuras políticas, sociales y en la distribución de la propiedad, acabando con los privilegios y las enormes diferencias existentes.

La Iglesia, como el resto de las clases dominantes, percibió el peligro que suponían las reclamaciones obreras y campesinas para la continuidad de su situación privilegiada y, bajo la inspiración de la doctrina social, promovió e incrementó su participación en la vida pública a través de una heterogeneidad de asociaciones, instituciones económicas u organi-

zaciones sindicales que, fundadas entre finales del XIX y comienzos del XX, empezaron a utilizar el apellido de católicas.

El catolicismo social se esforzó en transmitir una interpretación del Evangelio que mantenía inalterable la jerarquía social y fortalecía la aceptación de las desigualdades. Frente a la lucha de clases que preconizaba el movimiento obrero, los católicos defendían la armonía entre las clases y, amparándose en la idea de fraternidad entre los agricultores, proponían que los más acomodados ejerciesen la caridad con los desfavorecidos y que, por su parte, las clases humildes aceptasen con resignación su situación de pobreza, sin cuestionar ni pretender cambiar el orden establecido. Con esta idea de justicia social y gracias a los créditos, los abonos baratos, la maquinaria agrícola, los artículos de consumo diario... que concedían los sindicatos católicos a sus asociados y que solucionaban los problemas más inmediatos de los agricultores, el catolicismo supo captar a buena parte de los pequeños propietarios, manteniéndolos de este modo alejados o en contra de las organizaciones socialistas y anarquistas.

El auge del sindicalismo católico corrió paralelo al de la conflictividad social en el mundo rural. Así en la turbulenta segunda mitad del siglo XX es cuando las cajas rurales y los sindicatos agrarios organizados por la Iglesia alcanzaron su máxima expansión. A nivel nacional, en un clima de inquietud social marcado por las movilizaciones campesinas, la constitución de la Confederación Nacional Católico-Agraria en el año 1917 servirá para articular y estimular la creación de sindicatos católicos por todo el país. El campo riojano vivirá entonces uno de los periodos más agitados, sucediéndose las huelgas, paros y otros actos reivindicativos. Frente a la presencia cada vez mayor de secciones socialistas y anarquistas por los pueblos riojanos, la Federación de Sindicatos Católicos de La Rioja incrementará su actividad propagandística y con un discurso maniqueo que, tal y como señala Ruiz Escudero, contraponía la acción bienhechora de los sindicatos católicos a la malicia e inmoralidad de las organizaciones “bolchevistas”, conseguirá un espectacular crecimiento, pasando de agrupar a 73 sindicatos en el año 1914, a 144 en el año 1917 y alcanzando su cifra máxima en 1921 con 173 sindicatos.

Aldeanueva de Ebro no fue una excepción al proceso señalado. Así, en el año 1906 y como reacción a los primeros movimientos “socialistas”, se creará el Círculo Católico, presentado por la revista católica *La Paz Social* como “*modelo de fortaleza cristiana*”, ya que “*si en algún pueblo se alzaba gigante el socialismo anárquico, no hay duda que ha sido en esta villa*”. El enfrentamiento entre los católicos aldeanos y las fuerzas “anticlericales” quedaba manifiesto en la citada revista, donde leemos cómo “*el celo y constancia de su párroco D. Luis García y del maestro D. Hermenegildo Ochoa han triunfado en toda línea. Ni las artimañas políticas, ni toda clase de medios indignos, que ponen en juego sus enemigos, han valido para otra cosa que para avivar más la fe de los buenos y enfervorizar a los tibios*”.

A diferencia del Círculo Católico, los gestores del sindicato agrícola adoptaron una actitud más tibia e integradora, desmarcándose de un catolicismo militante y excluyente, lo que les permitió ampliar sus bases a todos los agricultores aldeanos con independencia de su ideología, pudiendo agrupar de este modo a un número suficiente de socios que hicieron viable el funcionamiento inicial del sindicato. Pero la conflictividad ya existente en 1909 no dejará de crecer en los años siguientes, con una progresiva radicalización y polarización

de posturas entre propietarios y trabajadores del campo, que tendrá sus efectos en el sindicato.

La creación de agrupaciones republicanas, socialistas y anarquistas, claramente anticlericales, que propugnaban cambios radicales en las condiciones laborales, económicas, políticas y sociales mediante movilizaciones en forma de mítines, manifestaciones, paros, huelgas e incluso con acciones más violentas como motines, incendios e incluso la colocación de bombas¹⁰, provocó la reacción de propietarios y eclesiásticos. Según la *Crónica de la Parroquia de San Bartolomé*, que se custodia en su despacho parroquial, serían los sacerdotes aldeanos los primeros en reaccionar advirtiendo a las autoridades y a los propietarios de los riesgos que suponía para la propiedad y el orden:

“La propaganda antirreligiosa que en cafés y otros centros había venido haciendo y a la que los propietarios no daban importancia, a pesar de las advertencias parroquiales a éstos y autoridades, fue seguida de la sindicación efectuada en el Centro Republicano, dando como resultado la formación en dicho centro de una sección del Sindicato Único, inaugurado el día de Pascua de Resurrección de 1920 y durante la Misa Solemne en la plaza de toros, en la que los oradores atacaron duramente a la propiedad y orden existente”.

No tardarán en responder los propietarios constituyendo en el año 1914 la Asociación de Propietarios de Aldeanueva de Ebro¹¹ -sustituida en 1920 por la Cámara Patronal de Aldeanueva de Ebro¹²-, desde la que defenderán sus propiedades y el derecho a organizar el trabajo de sus explotaciones agrícolas como mejor les pareciese. Es en este contexto, marcado por la conjunción de intereses entre propietarios y eclesiásticos frente al avance de las organizaciones obreras, cuando se produce la conversión del sindicato agrícola al catolicismo, siendo claramente utilizado como una herramienta para alejar a los pequeños propietarios aldeanos de toda tendencia revolucionaria. Una figura clave en todo este proceso es la de Baldomero del Pueyo, cura párroco desde mayo de 1916 y a quien se le reconoce como fundador, organizador y mantenedor del sindicato agrícola católico de Aldeanueva de Ebro¹³.

La transformación en sindicato católico suponía importantes cambios organizativos. En primer lugar pasará a estar tutelado y controlado por la Federación de Sindicatos Católicos de La Rioja, y por otra parte se procederá a remodelar sus cargos directivos de acuerdo a la estructura general de los sindicatos católicos dirigidos por una junta directiva formada por presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, vicesecretario y un consiliario o consejero espiritual, cargo este último ocupado por el cura párroco y que supondrá la injerencia directa de la Iglesia en el sindicato. Además, hay que tener en cuenta que la intervención de los sacerdotes aldeanos no se limitó al ámbito religioso, llegando incluso a estar al frente de la gestión del sindicato.

El catolicismo pasaba a ser un elemento esencial, quedando bajo la estricta vigilancia del

¹⁰ En el año 1912 unos 700 vecinos asaltaban el Ayuntamiento en protesta contra el impuesto de consumos, quemando la documentación y rompiendo hojas del reparto vecinal; ocho años más tarde los vecinos se amotinaron contra el recaudador del impuesto. En el año 1920 explotará una bomba en la sede patronal y otra en la plaza del pueblo.

¹¹ Bases de la Asociación de Propietarios de Aldeanueva de Ebro, Calahorra, Imprenta de la viuda de Gil, [1914].

¹² Reglamento de la Cámara Patronal de Aldeanueva de Ebro, Logroño, Santos Ochoa y Compañía, [1920].

¹³ GUTIÉRREZ LASANTA, Franciso, *Boceto histórico de Aldeanueva de Ebro*, Calahorra, 1950, p. 69.

sacerdote, quien desde la dirección controlaba la buena conducta moral y religiosa exigida a los socios. A partir de entonces el sindicato aldeano, al igual que el resto de los sindicatos católicos riojanos, debía enviar a la Federación una memoria anual donde constaba si todos los miembros cumplían con la obligación de comulgar en tiempo de Pascua, si santificaban los días festivos, si se celebraba la fiesta del Patrono y la función de gracia. El incumplimiento de estas obligaciones religiosas podía tener serias repercusiones para los socios. Así, desde la Federación se aconsejaba a los sindicatos que procedieran contra ellos con firmeza, castigándolos con la suspensión de los beneficios sindicales e incluso con la expulsión.

El Sindicato agrario en funcionamiento

El sindicato agrícola de Aldeanueva de Ebro desplegó una intensa actividad que no dejó de crecer a lo largo de sus 18 años de vida. Como ya vimos, el motivo fundacional de la Sociedad “La Agrícola” fue la creación de una caja rural que, mediante el ahorro y el préstamo mutuo, permitiese a los agricultores superar las dificultades financieras que tenían para atender a sus gastos en el difícil arranque del siglo XX.

La modernización y la mejora de la producción agraria fue otro de los ejes vertebradores de la sociedad ya transformada en sindicato, lo que se materializó a través de dos acciones fundamentales, como fueron la compra de maquinaria y herramienta agrícola innovadora, que después era puesta a disposición de los asociados, y el suministro de abono mineral, negociando su compra al por mayor y ofreciéndoles crédito a los socios para su adquisición a través de la caja de préstamos. La gestión de una tienda cooperativa, donde se vendían distintos productos de consumo, y de un centro social y de esparcimiento serían otros de los servicios que el sindicato ofrecerá a sus asociados.

Para atender a las distintas actividades que se fueron desplegando fue precisa la contratación de personal retribuido. El cartero Santiago Cuartero, al que se le asignó el pago de una peseta mensual por llevar la correspondencia, fue el primero en añadirse a la nómina de la entidad, seguido a los pocos meses por José M^a Pastor Falcón, con un sueldo de 200 pesetas anuales, y Enrique Sáenz como cajero y auxiliar de cajero respectivamente. Agapito Sáenz, como auxiliar de secretario, engrosará en febrero de 1910 la nómina, cobrando 7,5 pesetas mensuales. El cargo de secretario, que en un principio tuvo carácter gratuito, desde una fecha que no hemos podido precisar también cobrará un sueldo por su trabajo que ya en el año 1921 se elevaba a 500 pesetas anuales. El encargado de la seleccionadora y los peones necesarios durante los meses de la selección de granos fueron otros de los gastos de personal fijos que asumió el sindicato. El conserje del centro social y el expendedor de los géneros de la tienda cooperativa serían de los últimos en incorporarse al personal del sindicato. Por su parte, tuvieron que contratar los servicios de albañiles, carpinteros, carreteros, herreros... para las obras en los edificios de la entidad y para el arreglo de los aperos y maquinaria que fueron adquiriendo.

Caja de ahorros y préstamos

Deteniéndonos en el funcionamiento de la caja de ahorros y préstamos, vemos que ésta tenía dos secciones claramente diferenciadas, una encargada de recibir y gestionar los ahorros de los asociados, y la otra de conceder y posteriormente cobrar los préstamos.

La caja de ahorros recogía las imposiciones de los socios en una cuantía total limitada, fijada anualmente por la Junta General, pagando un interés al menos un uno por ciento inferior al interés cobrado por la caja de préstamos. No debieron considerar el ahorro mutuo como la principal vía de financiación para atender a los préstamos de los asociados, pues no será hasta el 2 de enero de 1910 cuando la Junta General decida abrir la caja de ahorros bajo la dirección del médico Alejandro Palacios, quien estaría ayudado por el farmacéutico Pedro Rallo Campuzano, Vicente Ruiz y Félix Martínez.

El capital procedente de la caja de ahorros era colocado en préstamos concedidos a los socios que tuvieran todas sus cuotas satisfechas y que ofreciesen las garantías suficientes, admitiendo como tales la “fianza real”, consistente en dinero efectivo ingresado en la caja de ahorros, los frutos pendientes acreditados mediante cédulas evaluatorias, en las que se debía señalar la extensión, clase y estado en que se encontraba la tierra cuyos productos iban a servir de garantía, y, finalmente, la fianza personal.

Los préstamos estaban cargados con un interés del 6% y podían ser tanto en dinero como en especie y en una cantidad que en principio no podía superar las 200 pesetas, ampliadas a 500 pesetas en enero de 1910 y con la posibilidad de incrementarse en otras 500 pesetas más en caso de desgracias. Para los préstamos en dinero se debía realizar una solicitud en la que se señalase expresamente el destino de la cantidad solicitada.

Reglamentariamente se estableció que la caja de préstamos no empezará a ejercer sus funciones hasta después de haber cumplido un año de su fundación, a no ser que el Consejo de Administración estimase lo contrario, en cuyo caso no podría funcionar antes de los seis meses. Esto último fue lo que ocurrió, decidiendo el consejo de administración el 6 de junio de 1909 abrir el crédito a los socios.

La incidencia de la caja de ahorros parece que fue muy limitada. Así, según los escasos datos reflejados en la contabilidad del sindicato, los ahorros captados no fueron muy significativos, con escasas imposiciones y de poca cuantía. Hemos de suponer que los propietarios ricos, a la hora de ingresar sus ahorros, preferirían acudir a entidades bancarias más seguras y poderosas que el sindicato, mientras que los pequeños propietarios, carentes de capacidad de ahorro, no necesitarían de este servicio. Por otra parte, no hay que olvidar que en esa época no estaba generalizado el hábito del ahorro institucionalizado, siendo lo habitual guardar el dinero en las propias casas.

A diferencia de la caja de ahorros, los socios del sindicato aldeano hicieron un intenso uso de la sección de préstamos, solicitando y recibiendo tanto préstamos dinerarios como en especie. A modo de ejemplo, podemos ver cómo en el año 1910 sobre unos ingresos de 11078 pesetas se recaudarían 7435 pesetas del cobro de los préstamos concedidos.

En cuanto a los préstamos en dinero, la cuantía que podían obtener era -al menos en teoría- muy importante, pudiendo llegar hasta las 1000 pesetas. Sin embargo, estas sumas nunca se llegaron a adelantar, siendo lo habitual importes modestos que oscilaban entre las 40 y las 50 pesetas, siendo excepcionales los que superaban las 100 pesetas, por lo que podemos hablar de microcréditos, que se limitarían a satisfacer las necesidades financieras básicas para mantener las explotaciones agrícolas de los pequeños propietarios, y que eran fáciles de devolver. No obstante, la morosidad no fue infrecuente y algunos de los prestatarios terminaron demandados ante el juzgado por el impago de los préstamos recibidos.

Si importantes fueron los créditos en dinero, sin lugar a dudas la modalidad de préstamo más ampliamente utilizado fue en especie, consiguiendo los socios por este medio abono mineral, cereales y productos de consumo alimenticio y del hogar.

Maquinaria y herramientas agrícolas

Inmersos en una economía de mercado, los agricultores aldeanos se veían obligados a incrementar el rendimiento de sus fincas para obtener unos ingresos que les garantizaran su supervivencia. Pero con una escasa o nula mecanización y con el uso del utillaje agrícola tradicional que ellos mismos o los herreros del pueblo construían, este incremento era difícil de conseguir.

La utilización de maquinaria y herramientas agrícolas innovadoras que les permitiesen laborar una mayor superficie de tierra, con una mayor calidad y empleando menos mano de obra, era la solución propuesta tanto por los ingenieros agrónomos como por los gobernantes, en un periodo en el que la ideología innovadora y el fomento del cambio estaba asumido por las élites técnicas y políticas. Pero el precio de esta nueva maquinaria solo estaba al alcance de los labradores más pudientes, por lo que la compra colectiva y la utilización mancomunada se presentaba como la única vía para que los pequeños agricultores aldeanos accediesen a estas innovaciones, y fue precisamente el sindicato el que asumió esta misión, dotándose de aperos y máquinas modernas, que eran puestas a disposición de los asociados mediante su alquiler.

Para mejorar la calidad de la labranza consiguiendo una mayor profundidad en el laboreo, los tradicionales arados romanos debían ser sustituidos por arados de vertedera y brabantes. Es por ello que unas de las primeras adquisiciones fueron un arado tipo “Girona nº 2”, que sería alquilado por 1,75 pesetas diarias, un brabant pequeño de la casa Sampere, alquilado por 1 peseta diaria, y una rastra.

Tras la plaga filoxérica y el arranque de la práctica totalidad de sus viñas, la agricultura aldeana se basó en el cultivo de los cereales, por lo que no es extraño que el sindicato comprase maquinaria necesaria para mejorar tanto la selección como la siembra y la recolección del grano.

El método habitual de siembra era a voleo, esparciendo las semillas con la mano por la superficie del terreno. La utilización de máquinas sembradoras tiradas por animales suponía un enorme ahorro de tiempo y esfuerzo y, además, se conseguía colocar los granos a una cierta profundidad, lo que alejaba el peligro que suponían los pájaros y el viento para la siembra. Con este objetivo el sindicato compró una máquina sembradora marca San Isidro, alquilada a los socios por 7 pesetas al día.

La selección de las semillas para la siembra, desechando los granos rotos y de menor tamaño y utilizando solamente los de mayor tamaño y calidad, era una medida que mejoraba ostensiblemente la producción de los sembrados. Esta labor que, si se realizaba manualmente mediante cribas, suponía un duro trabajo, podía ser ejecutada con innegables ventajas por máquinas seleccionadoras, por lo que el sindicato no tardará en hacerse con una. Así, en agosto de 1909, compraba una seleccionadora de granos marca Marot, número seis, al Sindicato Industrial de Barcelona, con la mediación de Primo de la Riva, representante del Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola, y por la que se pagaron 825 pesetas. La selec-

cionadora se instalará en un principio en local arrendado de la Calle Barrio Nuevo, trasladándose un año más tarde al domicilio social del sindicato situado en una casa de la calle Argelillo número 2.

Para hacerse cargo de los trabajos de la seleccionadora, anualmente se establecía un pliego de condiciones, adjudicando el consejo de administración el puesto al socio que mejores condiciones ofrecía. La seleccionadora se ponía en funcionamiento a mediados del mes de agosto, una vez finalizada la siega y la trilla del cereal, con un horario que iba desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde de manera ininterrumpida, abriéndose un turno de selección por la noche en los momentos álgidos. La demanda de su servicio podía llegar a ser tan grande que una única seleccionadora resultaba insuficiente, lo que obligaba al sindicato a alquilar una segunda. Así, por ejemplo, en septiembre de 1910 arrendaron durante 15 días la seleccionadora de Tomás Álvaro, vecino de Alfaro, que sería trasladada en un carro tirado por caballerías desde la vecina localidad hasta la sede del sindicato.

El ruido ocasionado por la máquina y por el continuo transitar de personas llevando y recogiendo el grano, causaba fuertes molestias a los vecinos de la calle Argelillo, quienes denunciaron al sindicato ante el ayuntamiento, ordenando el alcalde su retirada del lugar en el que se encontraba, una orden que no fue cumplida al considerar el consejo de administración que no ofrecía ningún peligro ni malestar.

El uso de la seleccionadora no estaba restringido a los socios, beneficiándose todos los agricultores de la localidad que solicitasen su uso, pagando un precio diferente dependiendo de su condición de asociado o no asociado. Los socios deberían entregar por cada tres fanegas de grano dos cuartillos del mismo cereal seleccionado, mientras que los no socios, por cada tres fanegas de grano seleccionado, debían entregar tres cuartillos. Un depositario se haría cargo de todo el producto que se iba obteniendo de la seleccionadora. La selección de los granos finalizaba a mediados del mes de octubre, procediéndose a la venta del cereal recaudado.

Hasta bien entrado el siglo XX, la recolección del cereal se realizaba manualmente utilizando hoces y guadañas para la siega, y trillos arrastrados por las caballerías para separar el grano de la paja. Las primeras máquinas segadoras se empezaron a ver a comienzos de siglo, las trilladoras se generalizarán a partir de la segunda década del siglo XX, y unos años más tarde lo harán las cosechadoras, poniendo fin a uno de los trabajos más duros y lentos que durante siglos ocuparon el quehacer de los agricultores en los meses más cálidos del año. Pronto se interesó el sindicato por este tipo de maquinaria completamente desconocida por los aldeanos. Así, en el mes de junio de 1909, todos sus socios fueron convocados a presenciar una exhibición del funcionamiento de dos máquinas segadoras, aunque finalmente no llegaron a comprarlas. No será hasta el año 1922, cuando la junta directiva y la asamblea general acuerdan comprar una trilladora por ser “de utilidad para el sindicato y adelanto para la agricultura”. La decisión no era trivial, pues por ella se tuvo que pagar 18.000 pesetas, una cantidad elevadísima que a la postre llevará al sindicato a la ruina. Y es que la desgracia quiso que la sequía de los años 1923, 1924 y 1925 provocase la pérdida de las cosechas hasta tal punto que la trilladora no llegó a estrenarse.

Los cereales no serán lo único que cultivaron los aldeanos. Así, aunque de manera tímida, se fue recuperando el viñedo, por lo que ya en las puertas de la segunda década del siglo

XX vemos cómo el sindicato disponía de varias máquinas sulfatadoras para el tratamiento de las viñas.

Cooperativa de consumo y de producción

Compra-venta de abono

Desde el siglo XIX la idea de incrementar la producción agrícola mediante la utilización de productos químicos se convirtió en objetivo recurrente, tanto de la ciencia agronómica como de políticos y agraristas. Sin embargo, a comienzos del siglo XX el uso de los abonos químicos todavía no estaba generalizado, manteniéndose el fiemo como principal producto fertilizante.

El desconocimiento por parte de los agricultores de las funciones químicas de los productos, de las dosificaciones a emplear o de los rendimientos que se conseguían con su aplicación, eran factores que retraían su uso. La diferencia de precio de los abonos químicos frente al estiércol que los agricultores obtenían mayoritariamente de sus propios animales y el riesgo de fraude por parte de los comercializadores terminaban de dificultar su difusión.

En este contexto el sindicato agrícola sería uno de los principales instrumentos para la penetración del abono en la localidad, como verdadero centro de distribución e información entre los propietarios aldeanos. Así, la gestión de la compra cooperativa de abono y su posterior venta a los asociados, facilitándoles el préstamo necesario para su adquisición, fue una de las primeras actividades desarrolladas por el sindicato.

Para conseguir abono de calidad y al mejor precio posible, el 24 de junio de 1909 el Consejo de Administración decide asociarse a la Caja Rural de Olite, “*con sujeción a las condiciones que dicha caja adquiera*”; pero, al parecer, los tratos con la caja navarra no fructificaron, por lo que los representantes del sindicato tuvieron que negociar directamente la compra con las empresas comercializadoras.

El primer pedido de abono se realizó el 6 de septiembre de 1909 a “Gregoria Martínez y Compañía” de Logroño, a quien se le compran 55.000 kilos de superfosfato, realizando dos nuevos pedidos de 10.000 y 3.000 kilos en el mes de octubre. En total, 68.000 kilos, de los que 65.000 se pagaron a crédito en el plazo de un año y los 3.000 kilos restantes al contado. Al año siguiente volverían a acudir a la misma suministradora de abono, adquiriendo 62.000 kilos de superfosfato, distribuidos en 620 sacos, que serán pagados a crédito en el plazo de un año. A partir de entonces el sindicato fue variando. Así, en el año 1911, adquiere 3 vagones con 30.000 kilos de abono mineral a la Casa Cros de Barcelona, y en el año 1914 compran 4 vagones de mineral a la Sociedad de Abonos Químicos de Pamplona, continuando a partir de entonces las transacciones comerciales con la empresa pamplonesa.

Desde el año 1917, en que, tras su conversión, el sindicato pasó a integrarse en la Federación de Sindicatos



Católicos de La Rioja, comenzó a beneficiarse de las compras cooperativas de abono de esta federación. Ya ese mismo año se adquirirán a través de la federación riojana 82.000 kilos de superfosfato, por los que se pagarán 14.122 pesetas.

El abono era enviado en tren hasta la estación de Rincón de Soto, en vagones cargados de sacos de 100 kilos y, una vez allí, éstos eran descargados y trasladados en carros tirados por caballerías hasta el almacén del sindicato. Del traslado a la localidad se podían ocupar directamente los socios compradores del abono, obteniendo de este modo una rebaja en el precio final.

El abono químico era un producto novedoso y, por tanto, desconocido y como tal se prestaba al fraude por parte de los vendedores, por lo que era recomendable analizarlo para comprobar su calidad. Por ello el sindicato aldeano, una vez que lo recibía, enviaba una muestra a Logroño para que fuera analizada por el Ingeniero Agrónomo de la Provincia.

Los socios interesados en obtener abono, previamente debían haber solicitado la cantidad que querían comprar, y a la vista de dichas solicitudes el sindicato realizaba la compra global. Una vez recibido y analizado el abono, los socios peticionarios eran convocados para firmar las pólizas de préstamos, donde constaba la cantidad adquirida, el precio y el plazo en que debía ser pagado. Cumplimentadas todas las pólizas, se procedía al reparto de los sacos de mineral. El abono solo lo podían recibir los socios que no tuvieran ninguna deuda con el sindicato. Dentro del plazo establecido en las pólizas de préstamo, se debía proceder al pago del abono adquirido. En caso de incumplimiento, el sindicato requería al deudor su pago otorgándole un plazo límite para llevarlo a efecto; si el requerimiento no era atendido, se interponía una demanda ante el Juzgado Municipal y el socio era expulsado del sindicato.

La compra-venta de abono era una actividad que movía mucho dinero dentro del sindicato, con continuas entradas y salidas en caja, un trasiego de dinero que debía estar perfectamente controlado, pues de lo contrario existía el riesgo de fraude y de desfalco por parte de los gestores, una situación a la que tuvieron que hacer frente, al poco de constituirse el sindicato, cuando en abril de 1910, su presidente Félix Martínez Ruiz era acusado de haberse quedado con dinero procedente de la venta de abono.

Los hechos fueron los siguientes. El socio Telesforo Falcón Martínez había entregado a Félix Martínez Ruiz 120 pesetas en pago de 12 sacos de abono mineral adquiridos al sindicato, una cantidad que supuestamente el presidente no entregó al cajero, por lo que no apareció consignada en los libros contables cuando la Comisión Fiscal reconoció las cuentas.

Informado el consejo de administración de esta irregularidad, su vicepresidente Bartolomé Miranda Pastor convocó a los miembros del Consejo y de la Comisión Fiscal a una reunión extraordinaria el 5 de abril de 1910, en la que comparecieron y declararon su presidente Félix Martínez y el cajero José M^a Pastor. El primero reconoció haber recibido el dinero, pero afirmó que se lo había dejado a José M^a Pastor en la mesa de su casa, un extremo que fue negado por el cajero.

Tras escuchar a los dos implicados, los miembros del consejo acordaron que, mientras su presidente no acreditase en forma la entrega de las 120 pesetas, era el responsable de

dicha cantidad, dándole el plazo de un año para que pudiera hacer efectiva la entrega del dinero.

La reacción de Félix Martínez fue la presentación de su dimisión como presidente y la solicitud de baja como socio. Ante la gravedad del hecho, el consejo de administración decide convocar a todos los socios a una Junta General para informarles de lo ocurrido y que fueran ellos quienes decidiesen sobre la aceptación de la dimisión del presidente.

El 10 de abril de 1910 el vicepresidente Bartolomé Miranda Pastor abrió la Junta General Extraordinaria, cediendo la palabra a José M^a Rubio Gutiérrez, miembro de la Comisión Fiscal, quien tras un teatral *“profundo silencio guardado por los socios, expuso los hechos, haciendo responsable de “la falta o descuido” o bien al presidente o bien al cajero.*

Tras la exposición de José M^a Rubio, el presidente Félix Martínez y el cajero José M^a Pastor hicieron su propia defensa, entrando en una larga disputa que se alargó durante más de dos horas y en la que no llegaron a ningún acuerdo.

Seguidamente se cedió la palabra a los asistentes, haciendo uso de la misma Luis García del Moral, quien defendió a Félix Martínez a quien creía incapaz de sustraer dinero de la caja del sindicato, teniendo en cuenta sus antecedentes y *“haber demostrado tanto interés y celo en el cumplimiento de su deber y en hacer todos los posibles para que la Sociedad Agrícola de esta villa salga siempre floreciente y vayan en aumento sus intereses”*, considerando que todo se debía a *“algún trabacuentas o error de sumas”*. Pero a pesar de estar convencido de su inocencia, opinaba que si el hecho se pusiera en conocimiento de los tribunales la culpabilidad recaería en el presidente, por el mero hecho de no poder justificar en forma haber hecho dicha entrega”.

Este parecer fue aceptado por los asistentes, quienes vieron la solución en que, sin poner en duda la honradez del presidente del sindicato, éste debía entregar las 120 pesetas en el plazo máximo de un año y, dado que no encontraban *“culpabilidad alguna de mala fe y sí un error de suma o trascuenta”*, debería seguir desempeñando el cargo de presidente.

Ante la imposibilidad manifestada por el propio Félix Martínez para aceptar o rechazar la propuesta en ese mismo acto, por encontrarse *“en estado de excitación a causa del mucho rato empleado en la discusión”*, se le concede un plazo de ocho días para que dé respuesta.

La respuesta del hasta entonces presidente se demoraba, sin que se supiera dar solución al problema, por lo que el 4 de mayo de 1910 el consejo de administración, reconociendo su incapacidad, decide pedir la ayuda de una persona que los instruyese, para lo que acudirían a Logroño para *“conferenciar con don Primo de la Riva como abogado o con otra persona para consultar el caso”*.

Tras el envío de varios oficios a Félix Martínez, reclamándole el pago de las 120 pesetas y la entrega de todos los documentos, sellos y demás objetos del sindicato que obrasen en su poder sin obtener respuesta por su parte, finalmente el 10 de mayo el consejo decide destituirlo del cargo de presidente y comunicarle de oficio que, si en el improrrogable plazo de dos días no entregaba la cantidad y objetos mencionados, se pondría el asunto en conocimiento del Juzgado.

Aún tuvo lugar una última defensa de Félix Martínez por parte del vocal Demetrio Pas-

tor, quien pretendió descargar la responsabilidad en Telesforo Falcón, el socio que había adquirido y pagado los doce sacos de abono, alegando que si éste no acreditaba la entrega del dinero, debía ser citado a los tribunales de justicia y no Félix Martínez. Una propuesta que fue rechazada por el resto de los miembros del Consejo.

Tampoco en esta ocasión hizo efectivo el pago reclamado, por lo que el 16 de mayo el consejo resuelve demandar a Félix Martínez en el Juzgado Municipal a juicio verbal en reclamación de las 120 pesetas y los efectos y documentos sociales que obraban en su poder. Sin embargo, las resoluciones judiciales no fueron las esperadas por el consejo de administración, pues tanto la sentencia del Juzgado Municipal de Aldeanueva de Ebro como la posterior del Juzgado de Instrucción de Alfaro fueron favorables a Félix Martínez. Por ello el 29 de agosto de 1910 el consejo de administración decide acudir al abogado de Calahorra Luis García Antoñanzas *“para que éste con su acertado entender proceda a otra nueva citación al juzgado y haga la defensa en nombre de este Sindicato”*.

Este grave incidente evidencia algunas deficiencias en el funcionamiento y régimen interno en el arranque del sindicato. Así se observa un modelo presidencialista que otorga gran cantidad de potestades al presidente, incluidos los cobros. Vemos métodos muy informales de funcionamiento; el dinero era entregado en mano al presidente por los asociados, éste lo entregaba al cajero en su propia casa... La carencia de preparación y conocimientos jurídicos por parte de los miembros del sindicato para abordar los conflictos de régimen interno también se pusieron de manifiesto.

Volviendo a los abonos, el superfosfato fue el fertilizante químico más consumido, ya que podía utilizarse en cualquier tipo de suelo y con todo tipo de cultivos. La cal agrícola utilizada para la mejora de la calidad de los suelos combatiendo la acidez de los mismos, o el sulfato de cobre y el azufre empleado para tratar las viñas fueron los otros productos químicos vendidos por el sindicato a los agricultores aldeanos.

Las cantidades compradas por los socios eran pequeñas, generalmente inferiores a los 500 kilos, siendo excepcionales las compras superiores a los 1.000 kilos. Teniendo en cuenta que, según cálculos de la época, por cada hectárea de cereal se debían emplear entre 300 y 450 kilos de superfosfato¹⁴, podemos comprobar que el perfil de estos agricultores era de pequeños propietarios.

Comercio de productos de consumo

Pero el sindicato no se limitó a la compra-venta de abonos y productos químicos, sino que desde el comienzo procuró adquirir al mejor precio posible distintos productos y artículos de consumo para posteriormente ponerlos a disposición de los socios, concediéndoles en su caso el préstamo necesario. Así, el 26 de octubre de 1910 el consejo de administración, tras deliberar el medio de conceder a los socios

Kilos comprados	Nº de socios
100 a 500	61
600 a 1000	7
1500 a 2000	3

Compradores de abono alrededor de 1917.

¹⁴ GÁLVEZ CAÑERO Y ALZOLA, Augusto de, *Manual del ingeniero*, Madrid, Tipolitografía de J. Palacios, 1907.

préstamos en especie durante los meses de invierno “*por ser éstos los de más necesidades*”, acordó enviar al cajero José M^a Pastor a Logroño para que se informase de los precios a los que se vendían los garbanzos, alubias, arroz, jabón... en la cooperativa de esa capital, con el fin de facilitarles a los socios dichos artículos en mejores condiciones de las que se expendían en los establecimientos públicos. El 12 de diciembre de 1910, tras considerar conveniente abastecer a los socios de bacalao a los precios más económicos, se acuerda acudir a una de las casas vendedoras en petición de ese pescado.

A partir de entonces el sindicato empezará a recibir y vender distintos productos de consumo. Así, el 31 de diciembre de 1910, se compran dos fardos de bacalao (100 kilos de Noruega y 100 kilos de Escocia), por los que se pagan 128,50 pesetas y obteniendo por su venta 131 pesetas. Unas cantidades semejantes de bacalao se venderán a los socios en los años siguientes; así, por ejemplo, en 1912 y 1913 se venderán 250 kilos anuales.

Las habas será otro de los productos vendidos por el sindicato: 270 fanegas en el año 1.911, por las que se pagan 1.574 pesetas y se recaudan 1.637 pesetas; 150 fanegas en 1.913, por las que se pagan 1.406 pesetas; 326,5 fanegas en 1914, por las que se pagan 2.262 pesetas y se recaudan 2.330 pesetas...

Tampoco faltó la harina, destacando tanto por las cantidades adquiridas como por el dinero que su comercio movía. Su compra se negociaba con las fábricas de las localidades vecinas como la de Cervera del Río Alhama o la de Peralta y, una vez llegado a un acuerdo en el precio y firmado el correspondiente contrato, se trasladaba en tren, en sacas de 100 kilos, desde la fábrica a la estación ferroviaria de Rincón de Soto y desde allí a Aldeanueva de Ebro, donde se procedía a su venta al por menor. El pago de la harina se realizaba fundamentalmente mediante pólizas de préstamo y solo alguna pequeña cantidad al contado. Así en 1911, tras negociar sin éxito con la fábrica de harinas de Cervera del Río Alhama, se compra un vagón de harina a la Fábrica de Peralta por 3.608 pesetas, que posteriormente fue vendida al por menor a los socios del sindicato al precio de 36,75 pesetas la saca de 100 kilos, recaudándose 3.622 pesetas (220 cobradas al contado en el momento de su venta y el resto mediante pólizas de préstamo). En enero de 1912 se comprarían 100 sacas de harina a “Sugandía y Compañía” por 3.050 pesetas, el 30 de marzo se recibe un vagón de harina de la fábrica de Peralta, y 50 nuevas sacas de harina el 18 de junio de dicho año; ese año el sindicato recaudaría 11.850 pesetas de la liquidación de los préstamos concedidos para la compra de la harina, lo que da muestra de la envergadura que tenía el comercio de este producto.

La oferta de productos comestibles se fue ampliando a lo largo de los años. Así, en las relaciones de géneros existentes en la tienda cooperativa en los años 1921 y 1923 aparecen legumbres varias, como alubias blancas, alubias caparrones, garbanzos, lentejas; arroz “Bomba” corriente y extra; fideos para la sopa; azúcar y dulces como el chocolate y las galletas “María” y de surtido. Junto al habitual bacalao también aparece pescado en conserva, como latas de sardinas, de atún, de calamares, de bacalao “a la vizcaína” e incluso de angulas. Tampoco faltan el café y las bebidas alcohólicas, como Jerez o coñac “Domecq”.

Además de los comestibles, el sindicato comerció desde el año 1910 con otros productos de consumo y uso habitual, como las albarcas y alpargatas, que eran traídas en fardos desde Arnedo y Calahorra; los cunachos, cubos, baldes y pozales de diferentes tamaños, que

Comestibles	Precio
Aceite	2,25 pts. kilo
Azúcar	1,85 pts. kilo
Bacalao	2 pts. kilo
Alubia blanca y caparrón	Desde 0,40 hasta 1,40 pts. kilo
Lentejas	1,25 pts. kilo
Garbanzos	1,50 pts. kilo
Arroz "Bomba"	1 y 1,15 pts. kilo
Arroz acerado	1,85 pts. kilo
Fideos	1,10 pts. kilo
Latas de bacalao a la vizcaína	2 pts. unidad
Latas de sardinas	0,50 y 1,25 pts. unidad
Latas de calamares	1,60 y 2,60 pts. unidad
Latas de atún	1 y 1,80 pts. unidad
Latas de angulas	2,25 pts. unidad
Galletas María y surtido	4,50 y 4 pts. kilo
Chocolate	Desde 1,25 hasta 1,75 pts. la libra
Café	8,40 pts. kilo
Jerez	4 pts. la botella
Coñac Domecq	6,50 pts. la botella

Comestibles existentes en la tienda cooperativa el 31 de diciembre de 1923.

se empleaban tanto en las tareas agrícolas como domésticas; o un tejido basto como era la rafia.

Las herramientas agrícolas, como azadas, hoces, albiendos, tijeras de podar, rejas de brabant, no tardaron en ponerse a la venta desde la tienda del sindicato. Productos de ferretería, como clavos, puntas, escarpías; cadenas, sogas y ramales, o las bujías y las velas de cera fueron paulatinamente llenando sus estanterías.

Los socios también dispusieron de vajilla y menaje de cocina, como platos, tazones, vasos, fuentes, saleros de cristal, pucheros, ollas, cacerolas, cazos, cacillos, calderillos...; productos de limpieza, como escobas, jabón, lejía marca "Conejo"; objetos diversos, como orinales de porcelana, balanzas, molinillos de café, ratoneras... Un producto verdaderamente singular era el décimo de lotería de Navidad, que cada año se ponía a disposición de los socios.

Para el almacenamiento y venta de los distintos artículos de consumo el sindicato disponía de un almacén que estaba a cargo y bajo la responsabilidad de un expendedor elegido por el consejo de administración entre los socios que realizaban una propuesta para su desempeño, de acuerdo al pliego de condiciones previamente establecido, y al que se le exigía la obligación de presentar un fiador que respondiese de los géneros.

Una vez que los artículos eran recibidos y depositados en el almacén, el sindicato anunciaba a los socios los géneros que estaban a su disposición y que debían ser servidos por el expendedor en el término de ocho días desde la fecha en que se hubiese puesto el anuncio y en un horario que se extendía desde las seis a las veinte horas. El expendedor debía

entregar a los socios la cantidad que acreditasen mediante talón o factura librados con el sello social o la firma del presidente, cobrándoles el importe de los géneros entregados. Finalmente, el expendedor debía entregar al cajero el importe de los géneros vendidos.

Con carácter excepcional se llegaron a subastar aperos y maquinaria ya usada por el sindicato, como ocurrió en el mes de enero de 1917.

Aperos que se pondrán a la venta en pública subasta el 21 del mes corriente a las tres de la tarde en el domicilio del Sindicato, siendo las pujas de 0,25 en 0,25 céntimos.

- Un brabant pequeño nº 12 del inventario, tasado en 100 pesetas.
- Un brabant grande nº 13 del inventario, tasado en 150 pesetas.
- Un balancín para brabant nº 14 del inventario, tasado en 15 pesetas.
- Una llave maestra nº 15 del inventario, tasada en 5 pesetas.
- Una aceitera nº 16 del inventario, tasada en 1,50 pesetas.
- Tres sulfatadoras nº 38 del inventario, tasadas la 1 en 20,50 pesetas.
- Tres sulfatadoras nº 38 del inventario, tasadas la 2 en 20,50 pesetas.
- Tres sulfatadoras nº 38 del inventario, tasadas la 3 en 19 pesetas.
- Una cernedora vieja, tasada en 25 pesetas.
- Cuatro pares de ruedas nº 1, 2, 3 y 4, a 10,00 cada una.
- Un carrillo para brabant, tasado en 15,00 pesetas.

Nota. Todos los objetos que pasen de 10 pesetas podrán ser solicitados como préstamo.

Cooperativismo productivo

El cooperativismo crediticio y el de consumo fueron las actividades fundamentales del sindicato, pero, aunque con un carácter más bien testimonial, también se abordó la producción y comercialización de productos agrarios.

La primera actividad productiva que desarrolló fue el suministro de plantas de viñedo a la Diputación Provincial de Logroño. Como ya vimos, la solución a la filoxera pasaba por el arranque de las viñas y su replantación con pies americanos, una operación fomentada por la Diputación Provincial, que ofertaba a los viticultores tanto injertos barbados como abonos, tal y como se informaba en el consejo de administración del sindicato aldeano celebrado el 20 de junio de 1910. Por paradójico que resulte, los campos de Aldeanueva de Ebro, tan duramente castigados por la filoxera, fueron uno de los lugares de donde se abastecía de plantas la Diputación Provincial. Así, el 14 de enero de 1910 el sindicato aldeano decide enviar al Ingeniero Agrónomo *“la planta de graciano falso que se pueda adquirir en calidad de regalo a la Diputación, siendo de cuenta del sindicato todos los gastos que ocasiona dicha planta hasta ponerla sobre vagón”*. En noviembre de ese mismo año, llegado el tiempo de preparar la planta para los viveros, se decide proceder a su preparación para remitirla a la Diputación Provincial. En la contabilidad del año siguiente vemos reflejado cómo el 30 de diciembre de 1911 se recaudan 185 pesetas de la venta de la planta a la Diputación.

Conforme se fue recuperando el viñedo, volvieron a ser necesarias las infraestructuras vinícolas. La elaboración y comercialización en común del vino tenía ventajas indudables, ya que se podía conseguir desde una reducción de los costes de producción, a un mayor aprovechamiento de los subproductos, o una mejora de la posición negociadora con los comerciantes. Estas ventajas no pasaron desapercibidas para los miembros del sindicato, nombrando en el año 1918 una comisión para estudiar la posibilidad de construir una bo-

dega cooperativa y destilería, que se desplazaría a Olite, para recabar información sobre el funcionamiento de la bodega cooperativa del Sindicato Agrícola Católico de esta localidad navarra, y a Ábalos donde funcionaba un destilería montada también por su Sindicato Agrícola Católico. Pero éste no era un proyecto sencillo, ya que requería una capacitación técnica y una complejidad organizativa muy superior a otras formas de acción cooperativa, además de una fuerte inversión económica para las instalaciones y maquinaria necesaria. Hemos de suponer que fueron estas dificultades las que finalmente impidieron materializar el proyecto, pues aunque se ha conservado el borrador del contrato de arrendamiento de un edificio dotado con una noria y una caldera, por el que se pagaría una renta anual de 4.000 pesetas, la bodega-destilería del sindicato nunca se hizo realidad.

Durante un periodo de tiempo muy limitado, el sindicato desarrolló una actividad ganadera, regentando en el año 1919 una vaquería. Así han quedado reflejados en su contabilidad los gastos del pienso, alfalfa y paja para las vacas, del arriendo de una cuadra, del pago de jornales para su cuidado, así como de los ingresos obtenidos de la venta de leche, de fiemo e incluso de dos vacas por las que se obtuvieron 562 y 837 pesetas respectivamente.

Seguro mutuo contra el pedrisco

Las tormentas de granizo siempre han constituido uno de los riesgos climáticos más dañinos para la actividad agraria y más temidos por los agricultores. Para paliar las pérdidas económicas que ocasionaba, desde el año 1916 la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de La Rioja, con la mediación de los sindicatos locales, gestionó un seguro mutuo del que se beneficiaron los agricultores aldeanos.

Gracias a Ruiz Escudero, sabemos que los socios interesados en el seguro debían suscribir una póliza en la que figuraba la relación de las fincas a asegurar, su extensión, cultivo y valuación de frutos, abonando un 0'5% del valor asegurado. Al día siguiente de sufrir una pedregada, los socios damnificados debían comunicarlo al sindicato y tres peritos tasadores del sindicato del pueblo más próximo valoraban el daño sufrido. Fijada la cantidad a indemnizar a cada socio siniestrado, ésta se obtenía mediante derrama a los sindicatos que tuvieran este seguro, haciendo los sindicatos lo propio respecto de los socios interesados. Ningún socio tenía que pagar más del 3'5% del capital que figuraba en su póliza y si algún año la cantidad a indemnizar era mayor que la que podía reunirse, el fondo resultante se repartía a prorrato entre los socios damnificados, quienes no tenían derecho a mayor indemnización.

Centro social y de esparcimiento

A comienzos del siglo XX los cafés y tabernas eran el principal espacio de sociabilidad del que disponían los aldeanos y adonde acudían en su escaso tiempo de ocio. Allí podían consumir vino y otras bebidas alcohólicas, jugar a las cartas, al dominó y otros juegos de azar, hablar con plena libertad...

La afición a las tabernas y las actividades que tan libremente en ellas se realizaban fue duramente combatida por los reformistas sociales y políticos, quienes las consideraban como lugares de perversión y malas costumbres. Así, se criticaba que el consumo de bebidas propiciaba el alcoholismo entre los trabajadores, y que los juegos de mesa eran responsables de la desaparición de buena parte de los jornales y de la ruina de muchas familias. La imagen del obrero saliendo borracho de la cantina, tras haberse jugado el jornal, fue muy uti-

lizada para subrayar su maldad física y moral¹⁵.

Éstos no eran los únicos factores por los que eran cuestionadas. Y es que en las tabernas y cafés se hablaba con libertad, usándose habitualmente expresiones malsonantes, indecorosas y blasfemas, una forma de hablar a la que se oponía tanto la Iglesia como las autoridades gubernativas. Pero, sobre todo, en estos locales se propiciaba la conversación fluida, lo que incluía el intercambio, discusión y difusión de ideas políticas, siendo el germen de muchas movilizaciones y organizaciones obreras.

Frente a la libertad de las tabernas, las clases dirigentes promueven una serie de sociedades en las que se ofrece a sus asociados un ocio “honrado y moral”, y eso fue precisamente lo que hizo el sindicato agrícola de Aldeanueva de Ebro, dotándose de un espacio de reunión y de sociabilidad donde se generaban y reforzaban las relaciones entre los socios y en el que quedaba patente la pertenencia a un grupo.

El 13 diciembre 1909 el sindicato adquiría en renta una casa para domicilio social en la calle Argelillo nº 2, y veinte días más tarde la Junta General acordaba destinar una habitación para “*centro de reuniones de los socios en forma de sociedad*”. A partir de esa fecha se van comprando los muebles necesarios para el salón de la sociedad como sillas, mesas, un armario para librería... También se compra una estufa y una “*bombona destinada a urinario para los socios*”. Una vez amueblado, y tras haber aprobado el Gobernador Civil el reglamento por el que se iba a regir, el día dos de febrero de 1910 quedaba inaugurado.

El salón de la sociedad permanecería abierto hasta las 10 de la noche los días laborables y hasta las 10,30 de la noche los festivos, ampliándose media hora más en los meses de verano. Allí los socios podían tomar café y bebidas, jugar a toda clase juegos lícitos, “*exclusivamente para distracción*”, hablar y tratar asuntos de su interés, pero cuidando de su vocabulario, ya que estaba prohibido “*proferir expresiones impropias de todo hombre digno y honesto*”, leer periódicos y revistas, siendo de interés del sindicato dotarse de una biblioteca agrícola que, a propuesta del farmacéutico Pedro Rallo, será solicitada al Ministerio de Fomento. La sociedad debía reflejar el carácter aconfesional y apolítico del sindicato, por lo que en su salón se prohibía “*terminantemente todo acto político o religioso*”.

La transformación en sindicato católico supondrá una vuelta de tuerca para conseguir un “*honesto esparcimiento y recreo de los socios*”, que quedará reducido al consumo moderado de alguna bebida, los juegos lícitos, la lectura y las conversaciones de buen compañerismo. Según el reglamento para el régimen interior del domicilio del Sindicato Católico Agrícola de Aldeanueva de Ebro, aprobado en febrero de 1917, se vigilaba tanto lo que se hablaba -estando “*completamente prohibido hablar de política en los locales del domicilio*”-, como la forma en la que se hacía -quedando “*rigurosamente prohibido blasfemar y pronunciar vocablos mal sonantes*”-; se controlaba lo que se leía, admitiéndose solamente “*periódicos señaladamente católicos, sin carácter político, como por ejemplo, el Diario de La Rioja o El Debate*”; y también se ejercía un mayor control sobre la permanencia de los socios en el domicilio social, adelantándose el horario de cierre de sus puertas de las 10 a las 8 de la noche y, dado su carácter católico, se prohibía permanecer en el local “*durante la celebración en la parroquia del pueblo de misas, procesiones y rezo del santo Rosario*”.

¹⁵ MORAL RUIZ, Carmen del, “Ocio y esparcimiento en Madrid hacia 1900”, Arbor CLXIX, n. 666 (2001), pp. 495-518.

El domicilio social será una verdadera herramienta política e ideológica en manos de los dirigentes del sindicato, quienes por una parte podían controlar lo que leían y hablaban sus socios, y por otra parte podían adoctrinarlos transmitiéndoles los mensajes e instrucciones en los que estuvieran interesados, y para ello desde su salón fueron habituales las conferencias en las que se defendía el orden y paz cristiana, una actividad que queda recogida en la *Crónica Parroquial*, donde podemos leer cómo “el 25 de agosto de 1921, al salir de misa parroquial varias personas piadosas e influyentes en unión al señor cura párroco [...], convinieron en dar mayor amplitud a la propaganda de orden y paz cristiana que únicamente en la parroquia y Sindicato Agrícola Católico venía haciéndose por distinguidos oradores.”

El domicilio social era un espacio multifuncional en el que se celebraban las reuniones sindicales, donde se impartían conferencias, que disponía de una pequeña biblioteca y una “sociedad” para esparcimiento de los asociados. Así mismo acogía el almacén para abonos, maquinaria y demás enseres del sindicato y la cooperativa de artículos de consumo. De su mantenimiento se ocupaba un conserje, quien se encargaría de la apertura y cierre del edificio, de servir a los socios los distintos artículos, de la limpieza y aseo de las distintas dependencias, de recoger y colocar en su debido lugar los periódicos, listines y anuncios; así mismo se ocuparía de la cobranza de las cuotas de los socios. Como pago por sus servicios recibiría el 2% de las cuotas y tendría derecho a vivir junto a su familia en el propio edificio y a utilizar la vajilla y enseres de la sociedad.

Los miembros del sindicato

Ya hemos visto la intensa actividad desplegada por el sindicato, ¿pero quiénes fueron los miembros de este sindicato? Aunque las fuentes de información de que disponemos son limitadas¹⁶, podemos hacernos una idea aproximada de cómo fue la evolución numérica de los socios.

El 1 de enero de 1909, fecha fundacional del sindicato, ya estaban registrados 49 socios, una cifra que se elevó a los 59 seis meses más tarde. Para facilitar los nuevos ingresos se acordó conceder un préstamo equivalente a la cuota de entrada a quien solicitase su admisión, lo que contribuyó a que en el mes de mayo de 1910 se alcanzasen los 140 asociados, distribuidos en 14 secciones con un jefe de sección al frente de cada una. Carecemos de referencias del número de asociados en el año 1911, pero las escasas noticias del año 1912 nos muestran la buena marcha del sindicato. Así, en el mes de enero ingresaron 40 nuevos socios y en el mes de febrero 7 más, por lo que no es descabellado pensar que por esas fechas rondasen los 200 asociados. En los momentos previos a la disolución del sin-

Fecha	Nº de socios
1 de enero de 1909	49
Junio de 1909	59
Mayo 1910	140
1912	¿200?
1927	168

Evolución del número de asociados al Sindicato Agrícola de Aldeanueva de Ebro

¹⁶ Las fuentes documentales que nos pueden ayudar a conocer quiénes fueron los socios del sindicato se reducen al primer registro de asociados elaborado el 1 de enero de 1909, a los datos que nos aportan las actas del año 1909 a 1911, a las referencias que aparecen en los libros contables, y a las relaciones sueltas de compradores de abonos y de prestatarios de dinero y cereales.

dicato en el año 1927 y tras la “huida” de muchos de sus socios, todavía se contabilizaban 168 miembros. Con estos datos se puede afirmar que el grado de adhesión que alcanzó el Sindicato Agrícola de Aldeanueva de Ebro fue muy elevado.

Los miembros del sindicato fueron mayoritariamente agricultores, pero entre sus filas también encontramos otras profesiones, como el farmacéutico Pedro Rallo Campuzano, afiliado al sindicato desde el momento de su constitución y quien, gracias a sus conocimientos, probablemente prestaría algún servicio en la distribución o control de los nuevos productos químicos agrarios. También formó parte del sindicato el médico Alejandro Palacios, quien se colocó al frente de la Caja de Ahorros, y el carretero José Morte Miranda, quien recibirá los encargos de reparación de los aperos del sindicato. Con la conversión en sindicato agrícola ingresarán los sacerdotes de la localidad.

De la sindicación no estaban excluidas las mujeres; así, su socio número 42 fue Leonisa García del Moral, viuda y labradora.

Atendiendo a los servicios prestados por el sindicato, pronto nos damos cuenta de que se trataba de una asociación de propietarios con un cierto nivel económico que les permitía pagar las cuotas de ingreso y las mensualidades, el alquiler de maquinaria innovadora, la compra de abonos..., ¿pero cuál era el nivel económico real de estos propietarios?, ¿había diferencias entre el colectivo de asociados al sindicato y el resto de la población?

Para dar respuesta a estas preguntas nos hemos basado en la nómina de los 59 socios existentes a finales del año 1909, pues es el único momento en el que podemos conocer la relación completa de los mismos. Hemos cruzado sus datos con los datos fiscales¹⁷ y los hemos relacionado con la estructura de la propiedad existente en esos momentos en Aldeanueva de Ebro.

La estructura de la propiedad en el año 1909 se caracterizaba por el elevado número de propietarios -la riqueza agraria estaba distribuida entre 654 propietarios, 567 vecinos del pueblo y el resto forasteros- y por un desigual reparto de la riqueza, con abundancia de pequeños e ínfimos propietarios y una concentración de la tierra en un grupo minoritario de grandes propietarios, una situación semejante a la del resto de La Rioja Baja¹⁸.

Los hermanos José María y Carlos Arnedo Mateo, junto a Martín Bretón Falcón, serán los tres mayores propietarios del pueblo, seguidos ya a distancia por Joaquín Ruiz de Bucesta, heredero de una familia venida a menos¹⁹. Todos ellos vivían de las rentas que les producía su hacienda, sirviéndose de administradores para la gestión de sus propiedades y la recaudación de las rentas que producía. Serán los empleadores de la mano de obra jornalera del pueblo, y arrendadores de tierra a los pequeños propietarios. Este pequeño grupo constituirá la élite económica y social de la localidad.

Un segundo grupo, formado por 22 labradores, dispondrá de una hacienda de la que vivirán con relativa holgura, y que era controlada y trabajada directamente por su núcleo fa-

¹⁷ Repartimiento individual de la contribución territorial y pecuaria para el año 1909. Archivo Municipal de Aldeanueva de Ebro, caja 363-15.

¹⁸ LÓPEZ RODRÍGUEZ Pedro, *“Balance de la estructura agrícola de la Rioja Baja: de la restauración a la segunda república”*, *Kalakorikos*, n. 2 (1997), pp. 193-218.

¹⁹ Según el repartimiento de 1909, la cuota contributiva que les correspondía a estos propietarios era de 667, 634, 577 y 323 pesetas.

miliar²⁰. Éste era un colectivo claramente diferenciado, separado tanto de los ricos hacendados como de los campesinos pobres, a los que en ocasiones empleaban en sus fincas como jornaleros temporales, y tenía una conciencia clara de su superioridad económica frente a los jornaleros y a los pequeños propietarios.

El tercer grupo lo conformarían 218 pequeños propietarios, separados tanto de los escasos jornaleros puros o de los ínfimos propietarios como de los labradores autosuficientes²¹. Sus pequeñas haciendas les hacían necesario complementar las rentas que obtenían con el arrendamiento de alguna finca o con el trabajo asalariado durante distintas épocas del año.

En el nivel más bajo encontramos al grupo más mayoritario, formado por 323 aldeanos, que disponían de una ínfima propiedad que no les garantizaba la subsistencia familiar, dependiendo del trabajo asalariado que les daban los hacendados y labradores del pueblo²².

Clase de propietarios	Nº de propietarios	%
Hacendados	4	0,70 %
Labradores	22	3,88 %
Pequeños propietarios	218	38,44 %
Ínfimos propietarios	323	56,96 %
TOTAL	567	100 %

Estratificación de los propietarios de rústica y pecuaria, según el repartimiento de 1909. Excluidos forasteros.

Una vez que conocemos la estructura de la propiedad en el pueblo, ya nos podemos acercar a ver el perfil de los asociados del sindicato para comprobar si hay alguna diferencia.

En primer lugar, vemos cómo en el año 1909 entre sus filas no se encontraba ninguno de los hacendados, que no necesitarían de los servicios del sindicato y tampoco tendrían un interés por la mejora de las condiciones de sus convecinos. Sí que se encontraban labradores, representando al 10% de los afiliados, un porcentaje muy superior al 3,88% que suponían en la totalidad del pueblo. Pero el grupo mayoritario lo formaban los pequeños propietarios con un 59,5 %, una representación ostensiblemente mayor al 38,44% existente para todo el pueblo. Finalmente, un 31% eran ínfimos propietarios, en este caso una cifra menor que el porcentaje global de la localidad.

Podemos concluir, por tanto, que el sindicato agrícola de Aldeanueva de Ebro estuvo formado mayoritariamente por pequeños propietarios de la localidad, seguidos a distancia por los ínfimos propietarios y con una representación importante de labradores.

Clase de propietarios	Todo el pueblo (%)	Sindicato (%)
Hacendados	0,70 %	0 %
Labradores	3,88 %	9,5 %
Pequeños propietarios	38,44 %	59,52 %
Ínfimos propietarios	56,96 %	30,95 %

*Estratificación de los propietarios de rústica y pecuaria, según el repartimiento de 1909. Excluidos forasteros.
Comparativa total pueblo – socios del sindicato.*

²⁰ En este grupo se ha incluido a los propietarios que tenían una cuota contributiva entre 100 y 300 pesetas, destacando entre ellos Manuel Mateo Catalán, Roque Bretón Ocón y Francisco Marín Arnedo, que serán los únicos que superen las 200 pesetas.

²¹ En este grupo están los propietarios con una cuota contributiva entre las 10 y las 100 pesetas.

²² En este grupo están los propietarios con una cuota contributiva inferior a las 10 pesetas.

Hasta la fecha carecemos de datos para saber en qué grado el sindicato sirvió de instrumento político y hasta qué punto ayudó a la formación de grupos que optasen y/o llegasen a detentar el poder municipal. Ciñéndonos a sus primeros socios, comprobamos que en un porcentaje muy alto -el 37 %- ya habían ocupado o iban a ocupar con posterioridad cargos municipales, incluso cuatro de ellos (Bartolomé Miranda Pastor, Félix Medrano Morales, Justo del Río Falcón y Juan Pérez Alfaro) detentarán la alcaldía.

También comprobamos la coincidencia de varios miembros en una misma corporación, como José M^a Rubio y Telesforo Falcón en 1905, Cándido Pastor y Crispulo Moreno en 1906, Valero Roldán y Alejo Gutiérrez en 1901, José M^a Gutiérrez y Julián Domeco en 1905, José Ruiz y José Morte en 1909, Bartolomé Miranda, Félix Medrano y Antonio Martínez Pastor en 1913, Justo del Río y Demetrio Pastor en 1915, Sebastián Rubio y José M^a Pastor Roldán en 1920.

Por lo que respecta a la ideología de estos primeros asociados, vemos que no era un grupo homogéneo, con diversidad de opciones políticas entre sus filas, y que iban desde conservadores como Bartolomé Miranda hasta republicanos como José Morte y José Ruiz, liberales como Demetrio Pastor o demócratas como Justo del Río.

Si la imagen que nos muestran los asociados no se ajusta del todo al estereotipo, la de sus cargos directivos todavía se aleja más del molde generalmente aplicado a los sindicatos agrarios de comienzos de siglo. Así, en primer lugar, y contrariamente a lo que se podía esperar, los cargos directivos en estos momentos iniciales no estuvieron copados por los miembros con una mejor situación económica; de hecho 5 de los primeros directivos fueron ínfimos propietarios, incluyendo entre ellos a su presidente, acompañado de 4 pequeños propietarios y solo había 1 labrador. Aunque no detentasen poder económico, sí que detentaron poder político; así, 9 de los 10 primeros directivos ocuparon cargos municipales, y 2 de ellos incluso alcanzaron la alcaldía. Por su parte, como reflejo de la pluralidad ideológica existente en el sindicato, en su primer consejo de administración convivieron conservadores, liberales, republicanos y demócratas.

Nombre	Cargo	Tipo de propietario	Cargos /Ideología
Félix Martínez Ruiz	Presidente	Ínfimo (8,1)	Depositario municipal (1905-1906) Concejal (1913-1915)
Bartolomé Miranda Pastor	Vicepresidente	Pequeño (36,25)	Alcalde - Conservador (1913-1915)
José Ruiz Martínez	Secretario	Ínfimo (5,98)	Concejal -- Republicano (1909)
José María Ruiz Miranda	Vocal	Ínfimo (5,59)	
Crescencio Herreros Olloqui	Vocal	Ínfimo (4,24)	Concejal (1906)
Justo del Río Falcón	Vocal	Ínfimo (8,1)	Concejal -- Independiente (1912-1913) Concejal -- Demócrata (1915-1916) Alcalde (1917-1918) Concejal -- Liberal (1913)
Demetrio Pastor Roldán	Vocal	Pequeño (50,14)	Concejal -- Liberal (1913)
Telesforo Falcón	Comisión Fiscal	Pequeño (81,78)	Concejal (1895)
José M^a Rubio	Comisión Fiscal	Labrador (172)	Concejal (1895)
Sebastián Rubio	Comisión Fiscal	Pequeño (18,51)	Concejal (1920)

Año 1909. Miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscal.

La disolución del sindicato

El cénit del sindicato se alcanzará a comienzos de los años veinte. Una situación económica envidiable, que se reflejaba en el superávit que año tras año presentaba su balance anual, un elevado número de asociados, que se beneficiaban de los crecientes servicios que les ofrecía, una surtida tienda cooperativa...

Nada hacía suponer que en un plazo breve de tiempo la bancarrota pudiera llevar a la disolución del sindicato. Pero en el año 1922 se tomaba una decisión arriesgada, la adquisición de una trilladora por un importe de 18.000 pesetas, solicitando para ello un crédito bancario. Tras su compra, se aprobó el reglamento que regiría su funcionamiento y se sorteó el orden en el que los socios iban a utilizarla. No haría falta. La sequía de los años 1923, 1924 y 1925 relegó a la trilladora a un cubierto propiedad del socio Cándido Palacios y dejó al sindicato sin los esperados beneficios de su explotación.

A los cuatro años de su compra y apremiados por la deuda, la trilladora se pondrá a la venta. En el mes de enero de 1926 el Diario de Navarra anunciaba:

Trilladora marca Lanz Grande, sin estrenar y garantizada, vende el Sindicato de Aldeanueva de Ebro (Logroño).

Tras serias dificultades, finalmente conseguirían venderla por 12.000 pesetas, ocasionando una pérdida de 6.000 pesetas, a la que habría que sumar los intereses de cuatro años del préstamo solicitado y el pago de los seguros.

El déficit ocasionado se acordó saldarlo mediante un dividendo pasivo reintegrable, es decir con el compromiso de los socios de aportar el dinero. Estatutariamente la responsabilidad legal del sindicato alcanzaba por igual a todos sus socios, debiendo responder con su patrimonio de manera solidaria e ilimitada por las deudas. No obstante, para salvar las diferencias económicas existentes, la directiva hizo un llamamiento para que los socios de manera voluntaria y de acuerdo a sus posibilidades se suscribiesen al pago de varias cuotas. Sin embargo, la falta de espíritu social, tal y como se quejaba la directiva, hizo que no prosperase esta propuesta.

La situación se fue agravando. Si en agosto de 1926 tenía un déficit de casi 9.000 pesetas, tres meses más tarde ya se había elevado a 9.665 pesetas, lo que provocó la salida precipitada de muchos de sus socios. El miedo a la responsabilidad ilimitada se hizo patente entre los más pudientes; así, en abril de 1927, Faustino Díaz de Rada, propietario en Aldeanueva de Ebro pero residente en Zaragoza, al darse de baja como asociado, manifestaba su preocupación:

“si hay quince o veinte que conjuntamente conmigo quieren hacer frente a la situación y salir responsables a toda la deuda, ya está resuelta la cuestión. Pero en manera alguna quiero que los que más obligados están, se den de baja y yo que nada tengo que ver en ese pueblo, pueda ser un día el blanco de los acreedores”.

La situación ya era insostenible. Acorralados por los acreedores, el 1 de mayo de 1927 la Comisión Liquidadora del Sindicato Agrícola Católico de Aldeanueva de Ebro anunciaba *la subasta pública de la Casa domicilio de dicho Sindicato por el precio de tasación de diez y seis mil ciento cincuenta pesetas, como también los muebles y demás enseres de la Sociedad.*

Cuatro meses más tarde se solicitaba la suspensión de pagos, poniendo fin a los 18 años de vida del sindicato.